



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 11 - 16 al 23 de Mayo de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Paraguay será sede del IV Encuentro Regional del Foro Madrid los próximos 12 y 13 de junio

19 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se reunió en España con Santiago Abascal Conde, líder del partido Vox y presidente del grupo parlamentario Patriotas por Europa, para coordinar los últimos detalles del IV Encuentro Regional del Foro Madrid.

El encuentro, que se celebrará en Asunción los próximos 12 y 13 de junio, es organizado por la Fundación Disenso y representa una de las citas más importantes del calendario político conservador internacional.

Un espacio para las voces patrióticas

A través de sus redes sociales, el presidente Latorre destacó la importancia del evento: "Tendremos la oportunidad de conversar y escuchar las voces patrióticas que levantan las banderas de la soberanía, la libertad, la familia y la fe como condiciones de un mundo más justo y democrático".

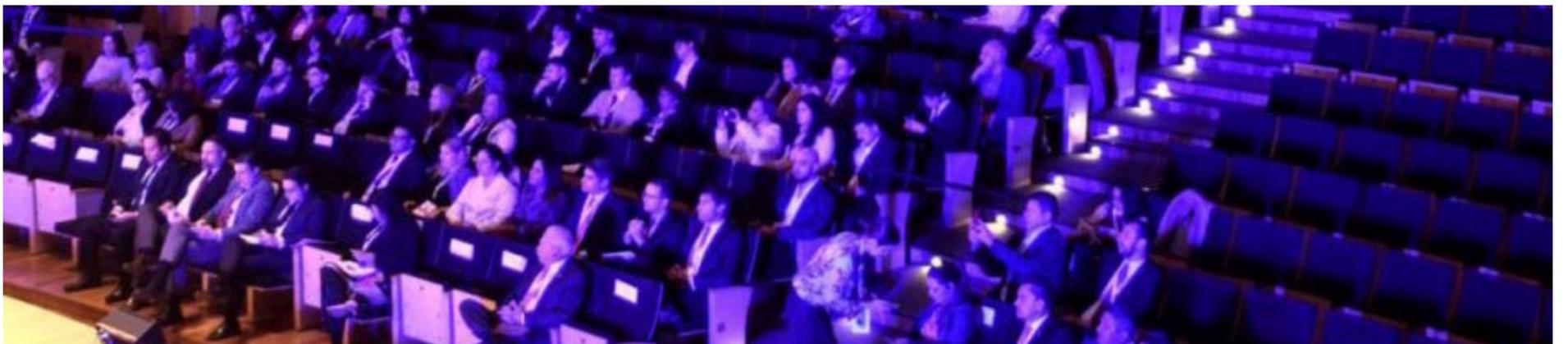
El titular de Diputados informó que durante las dos jornadas se espera la participación de aproximadamente 40 oradores de alto nivel, incluyendo representantes del gobierno paraguayo y gobiernos afines de la región; líderes de partidos políticos de todo el continente americano; dirigentes de partidos políticos europeos; estacadas figuras del ámbito económico y social; e intelectuales y académicos de primer nivel de ambos hemisferios.

Fortalecimiento de alianzas transatlánticas

El IV Encuentro Regional del Foro Madrid tiene como objetivo central fortalecer los gobiernos, candidaturas y proyectos de las fuerzas patrióticas y soberanistas a ambos lados del Atlántico.

La edición anterior del Encuentro Regional del Foro Madrid se realizó en Buenos Aires, Argentina, y contó con la destacada participación del actual presidente argentino, Javier Milei, quien fue uno de los oradores principales del evento. Aquel encuentro marcó un precedente importante en la articulación de las fuerzas políticas conservadoras de la región.

Con Paraguay como anfitrión de esta cuarta edición, el país se posiciona como un actor relevante en el panorama político regional y refuerza sus vínculos con movimientos afines tanto en América como en Europa.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados: “El Papa León XIV trae un mensaje de esperanza para la Iglesia y el mundo entero”

19 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), compartió sus impresiones tras participar en la misa de entronización del Papa León XIV, la cual describió como un momento solemne y cargado de simbolismo que marca el inicio oficial del pontificado del nuevo Sumo Pontífice.

“Estoy convencido de que el Papa León XIV, verdaderamente, trae un mensaje de esperanza para toda la Iglesia y el mundo entero”, enfatizó.

El presidente Latorre expresó sentirse privilegiado por haber participado en este histórico evento religioso, que contó con la presencia de importantes líderes mundiales. “Fue una misa muy emotiva donde el Papa León XIV expresó su visión sobre el pontificado y el liderazgo del Sumo Pontífice, que consiste en estar cerca de la gente”, sostuvo.

Destacó el mensaje de cercanía transmitido por el nuevo papa, quien fue “abrazado y bien recibido por toda la multitud, donde realmente se percibía la alegría y la esperanza”.

El presidente de Diputados consideró que el Papa León XIV plantea mensajes profundos con una importante carga espiritual, especialmente, relacionados con la protección de la familia, la vida y la concepción de la familia como unión estable entre el hombre y la mujer.

Invitación para visitar Paraguay

Durante el saludo protocolar, el presidente Santiago Peña extendió al Papa León XIV la invitación para visitar nuestro país, transmitiéndole el cariño y la devoción del pueblo paraguayo.

“El presidente Santiago Peña le transmitió la invitación. Posteriormente, en conversación con el cardenal, él insistió en la voluntad y el fervor que tiene el pueblo paraguayo de poder recibir nuevamente al papa, como había acontecido con Francisco y Juan Pablo II. De concretarse esa visita, nos llenaría de alegría”, subrayó Latorre.

Encuentros diplomáticos de alto nivel

Finalizada la ceremonia, el presidente Latorre tuvo la oportunidad de conversar con Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, quien siempre ha manifestado gran afecto hacia Paraguay.

Además, la delegación paraguaya saludó al presidente del Estado de Israel, Isaac Herzog, y a otros importantes líderes estatales y delegaciones que se congregaron en el Vaticano para participar de este acontecimiento histórico.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Titular de la HCD destaca reconocimiento de EE.UU. al potencial de Paraguay en IA

23 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), celebró las declaraciones del secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, quien destacó el potencial energético de Paraguay, para que sea utilizada por la industria de la inteligencia artificial (IA).

“El secretario de Estado de los EE.UU., responsable de las relaciones exteriores del país más poderoso, económica, militar y políticamente del mundo, en una audiencia

ante el Senado, hablaba de la oportunidad que existe para la inversión en términos de inteligencia artificial (IA), presente y futuro en la República del Paraguay”, resaltó.

Mencionó que Rubio se refería, específicamente, a la represa hidroeléctrica Itaipú Binacional, que recientemente ha batido los récords en términos de producción de energía eléctrica, convirtiéndose en la represa que más energía eléctrica produjo en la historia de la humanidad.

El presidente Latorre destacó la importancia del exitoso modelo agroexportador resaltando el crecimiento de nuestro país en capacidades a ese nivel.

“Es fundamental mirar hacia la industrialización como un condicionante del desarrollo y soñar con la producción de tecnología en materia de inteligencia artificial, en materia de superconductores y otras posibilidades que nuestros aliados estratégicos pueden plantear, con lo cual nos pueden ayudar”, significó.

Gestión en materia de relaciones exteriores

El presidente de Diputados resaltó también que este tipo de oportunidades es producto directo de la gestión en materia de relaciones exteriores y de los viajes del presidente Santiago Peña.

“Si hoy, una de las potencias mundiales habla de la posibilidad de invertir en inteligencia artificial, aprovechando la energía eléctrica disponible en el país, es fruto directo de la gestión del presidente Santiago Peña y de su política de diplomacia, buscando posicionar las bondades y las oportunidades que existen en el Paraguay”, aseguró.

Intervención a los municipios de Ciudad del Este y Asunción

Consultado sobre cuándo serán tratados los pedidos de intervención, el presidente Raúl Latorre, explicó que este ya ha sido remitido por el Poder Ejecutivo, y deben tener entrada en una sesión de la Cámara de Diputados, y a partir de ahí, deben ser desencadenados los procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley reglamentaria.

“Esto es un procedimiento administrativo, pero debe producirse la conformación de esas comisiones especiales para Asunción y Ciudad del Este. Existen dos mecanismos para que eso suceda. Eso puede ser conformado por el pleno de manera directa, o puede suceder lo que normalmente acontece, que es delegar esa tarea en la presidencia de la Cámara en conjunción con los líderes de bancada”, concluyó.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre compartió experiencias tras viaje oficial al Vaticano

20 mayo 2025



(Dirección de Comunicación – Prensa). El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), compartió sus impresiones tras regresar del Vaticano, donde acompañó al presidente de la República, Santiago Peña, y a la primera dama en la misa inaugural del pontificado del Papa León XIV.

“Fue una ceremonia profundamente emotiva, con mensajes claros sobre el servicio y la humildad en el liderazgo. Un momento particularmente conmovedor fue cuando el Papa León expresó haber sentido la cercanía y presencia del Papa Francisco durante la celebración”, destacó.

El titular de la Cámara de Diputados también informó sobre su reunión en Madrid con Santiago Abascal, líder de Vox España y presidente del grupo parlamentario europeo, “Patriotas por Europa”. Confirmó la participación del político español en el próximo Foro Madrid, que se realizará en Paraguay los días 12 y 13 de junio.

“El Foro Madrid contará con la participación de delegaciones de diversos países de Europa y América, las que expondrán su visión sobre el panorama mundial actual. Este tipo de acontecimientos, que otorgan visibilidad internacional a nuestra nación, representan oportunidades significativas, no solo desde la perspectiva geopolítica, sino también para posicionar a Paraguay como destino atractivo para la inversión extranjera y la consecuente generación de empleo”, explicó.

Compromiso con el diálogo parlamentario

Respecto al incidente entre dos parlamentarios, el presidente Latorre manifestó su postura a favor de construir un espacio de diálogo, tolerancia y escucha activa que favorezca la búsqueda de consensos.

“Estas situaciones ocasionalmente se presentan en los parlamentos, incluso en los países más desarrollados. Sin embargo, debemos asumir el compromiso de seguir mejorando las condiciones de tolerancia y respeto a la diversidad de opiniones”, señaló ante los medios.

Consultado sobre posibles sanciones por lo acontecido en el pleno, el presidente Latorre indicó que hasta el momento no existe ninguna solicitud formal al respecto.

INSTITUCIONAL

Poder Ejecutivo solicita acuerdo para intervenir municipalidades de Asunción y Ciudad del Este

21 mayo 2025

El Ministerio del Interior, en representación del Poder Ejecutivo, remitió esta tarde a la Cámara de Diputados la solicitud formal de acuerdo constitucional para intervenir las municipalidades de Asunción y Ciudad del Este.

La iniciativa surge tras un pedido de la Contraloría General de la República, que detectó presuntas irregularidades administrativas y financieras en ambos gobiernos municipales, dirigidos por Óscar Rodríguez y Miguel Prieto, respectivamente.

El procedimiento se ampara en el Artículo 165 de la Constitución Nacional y la Ley 317/94, "Que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y municipales".

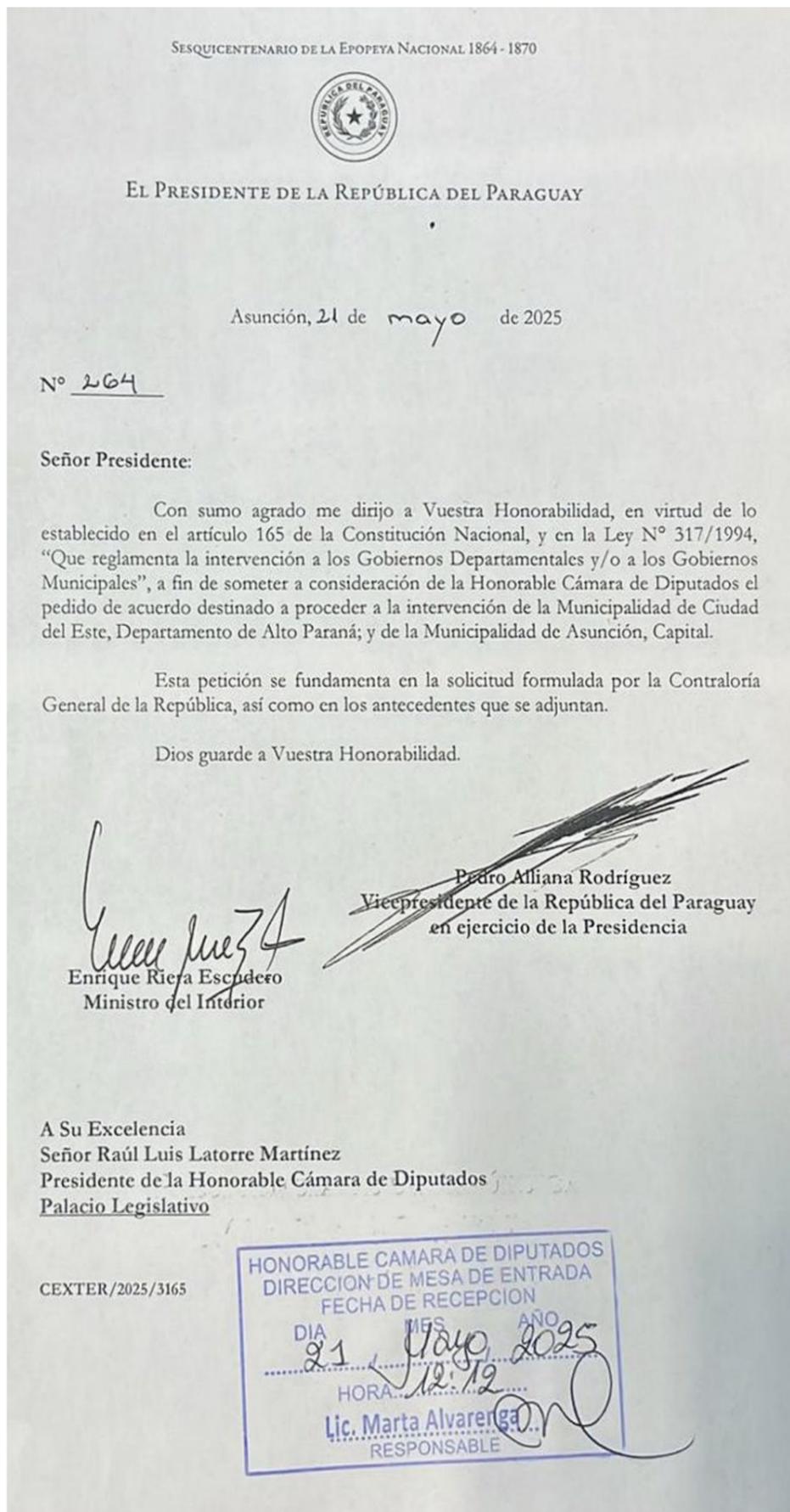
Según establece la normativa, la Cámara de Diputados deberá conformar una comisión especial para investigar los hechos denunciados, la cual dispondrá de quince días hábiles para presentar su dictamen.

La Mesa Directiva junto a los líderes de las diferentes bancadas deberán determinar si constituyen una sola comisión para analizar ambos casos o si crean comisiones separadas.

Proceso de intervención

Una vez que la comisión especial presente su dictamen, la plenaria de la Cámara de Diputados decidirá si otorga o no el acuerdo para la intervención. En caso afirmativo, el Poder Ejecutivo tendrá quince días para decretar la intervención y designar al interventor, quien dispondrá de 90 días para elaborar y presentar su informe final.

Tras recibir este informe, la Cámara de Diputados podrá resolver, por mayoría absoluta, la destitución o permanencia del funcionario electo (Rodríguez y Prieto). Si se determina la destitución, la Junta Municipal correspondiente elegirá entre sus miembros a un reemplazante interino hasta la asunción de nuevas autoridades.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Cámara de Diputados recibió pedido de intervención de los municipios de Ciudad del Este y Asunción

21 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), confirmó que el Poder Ejecutivo remitió, este miércoles, el pedido de intervención de los municipios de Ciudad del Este y Asunción. Enfatizó que la institución legislativa respetará los plazos establecidos y cumplirá con el proceso al pie de la letra.

"Vamos a estar estudiando las intervenciones de ambos municipios. Los plazos constitucionales y legales reglamentarios que se tienen para el estudio, están claramente establecidos. A partir de ahí esto será llevado al pleno y vamos a proceder conforme a derecho", manifestó.

El documento oficial fue dirigido al titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, y se ampara en el artículo 165 de la Constitución Nacional, así como en la Ley N° 317/1994, que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y/o municipales; y especifica los procedimientos y condiciones para la intervención.

El congresista afirmó que cada institución está cumpliendo con el rol atribuido por la Carta Magna.

"Cada institución está cumpliendo su rol institucional. Ellos (Contraloría), tienen un rol atribuido por la Constitución; y nosotros tenemos un rol diferente, que va a ser el estudio del planteamiento", manifestó Latorre.

Puntualizó que darán especial énfasis al trabajo que tienen que hacer las comisiones especiales que deberán ser conformadas para el respectivo análisis de estas solicitudes.

"En cuanto a la conformación de las comisiones especiales, existen dos alternativas: una es que el pleno las conforme; y otra es lo que normalmente venimos haciendo en la Cámara de Diputados, que se le atribuya esa responsabilidad al presidente de la Cámara y a los líderes de Bancada. A partir de esto, cada espacio político va estar representado proporcionalmente, con base en cuantos integrantes tiene", explicó.

Respecto al plazo establecido para el tratamiento de las solicitudes de intervención, el presidente Raúl Latorre indicó que aún no han definido cuando será tratado por el plenario de la institución.

"Hay plazos que están reglados y, como titular del cuerpo legislativo, tengo la obligación de velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes", concluyó.

MESA DIRECTIVA

Analizarán en sesión extra veto del Ejecutivo sobre pensión a personas con discapacidad

21 mayo 2025

A través de la Resolución N° 3056, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), convocó a una sesión extraordinaria para este viernes 23 de mayo, a las 9:30 horas, con el fin de tratar como único punto del orden del día el Decreto N° 3536 "Por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley N° 7453/2025, Que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 238.

El Poder Ejecutivo objetó totalmente el presente proyecto de ley ya que "demanda un análisis cuidadoso sobre todo de su viabilidad material y presupuestaria, dado que resulta fundamental que las medidas adoptadas sean no solo efectivas, sino realizables, sostenibles, acordes a los recursos y capacidades disponibles en el erario público", según reza el documento de objeción.

"El proyecto de ley no establece parámetros claros para la determinación del grado de discapacidad que será reputado relevante a los efectos de la asignación de la pensión, como tampoco se cuenta con estudios o análisis que permitan estimar el número de potenciales beneficiarios y, de ese modo, cuantificar el costo que conllevará la implementación del programa proyectado", expresa parte de la fundamentación del documento enviado por el Poder Ejecutivo.

En esa misma línea, menciona que no se advierte que el proyecto de ley haya individualizado el rubro específico en el que serán incluidas las partidas presupuestarias a ser asignadas, "por lo que no se puede determinar con exactitud la viabilidad de la propuesta legislativa, el impacto financiero de implementación y su sostenibilidad financiera en el tiempo".

Cabe mencionar que el proyecto de ley "Que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social", buscaba dotarle a las autoridades encargadas de una herramienta legal que permita, en primer lugar, la asistencia económica mensual y periódica a las personas con discapacidad.



Conceden la “Orden Nacional al Mérito Comunerros” al señor Alberto Vázquez Doldán

20 mayo 2025



La Cámara de Diputados otorgó la “Orden Nacional al Mérito Comunerros” al señor Alberto Vázquez Doldán, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito del periodismo y la comunicación social.

La distinción, impulsada por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), tiene por objeto resaltar la valiosa contribución del homenajeado al fortalecimiento de la democracia y la libertad de expresión en la República del Paraguay.

La exposición de motivos indica que, Alberto Vázquez Doldán, es un profesional del periodismo ampliamente respetado con más de tres décadas de ejercicio, comprometido con los principios de la veracidad, la ética informativa y el servicio público. Inició su carrera en medios radiales comunitarios, destacándose por su análisis objetivo y su cercanía con la ciudadanía.

Agrega que su trayectoria incluye aportes significativos en prensa escrita, radio y televisión, donde se consolidó como referente de la transparencia y el acceso a la información.

Durante el acto, el legislador proponente resaltó la integridad, compromiso social y defensa inquebrantable de la libertad de prensa del homenajeado, calificándolo como “un verdadero ícono de la comunicación, maestro de generaciones y pionero visionario que marcó la región y al país con su trabajo”.

Asimismo, recordó sus inicios en Radio Encarnación, donde comenzó relatando historias deportivas hasta alcanzar reconocimiento nacional.

Visiblemente emocionado, el señor Vázquez Doldán agradeció al proyectista, a su familia y a la comunidad itapuense, expresando que recibe la distinción “en nombre del periodismo nacional y de todos los comunicadores del interior del país”.

En su intervención, reivindicó la necesidad de mayor visibilidad y participación ciudadana. “Nosotros, los del interior, hemos luchado para romper el mito de que el Paraguay comienza y termina en la Calle Última. Que se nos vea, que se nos escuche; hay mucho por hacer y por mejorar”, concluyó.



Homenaje al joven Jesús Adrián Barrios: “Ejemplo de lucha, resiliencia y superación”

20 mayo 2025



Por iniciativa del legislador Emilio Pavón (PLRA-Concepción), la Cámara de Diputados rindió homenaje al joven Jesús Adrián Barrios Chamorro: “un ejemplo de lucha, resiliencia y superación”, según se enfatizó durante el acto.

Jesús Adrián es no vidente y ha desafiado todas las barreras que se le han presentado, con valentía y perseverancia.

Cuenta con una brillante trayectoria en los ámbitos académico, artístico, deportivo, cultural y social, tanto a nivel nacional como internacional, con solo 23 años.



Oriundo de la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, fue mejor egresado de la carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información Empresarial de la Universidad Paraguayo Alemana (UPA), distinguido con medalla de oro y la máxima calificación académica.

Según refiere la exposición de motivos del proyecto de declaración que impulsó la distinción, “desde niño, su talento y determinación brillaron en todos los espacios que ocupó, pues obtuvo premios académicos, se destacó en concursos de oratoria, se formó en música, participó en eventos culturales y representó con orgullo al país en competencias deportivas adaptadas”.

El texto indica que es un firme defensor de los derechos de las personas con discapacidad, siendo voz activa en favor de la inclusión y la igualdad.

“Faltan palabras para describirlo. Jesús es inspiración pura. Con su fuerza, ha tocado el corazón del Paraguay entero. Es una luz que guía y un mensaje poderoso de lo que significa nunca rendirse”, sostuvo el diputado proyectista, Emilio Pavón.

Agregó que este joven “es un símbolo nacional de lo posible; una muestra de lo que se puede hacer cuando se unen el amor y la fe en uno mismo”.

Para el legislador, este homenaje representa más que una distinción; “es una afirmación del compromiso de la Cámara de Diputados con los valores de la equidad, la inclusión y el reconocimiento al mérito como motor de transformación social”.

Una sociedad más justa

A su turno, el homenajeado agradeció el constante apoyo de sus padres y compartió un mensaje cargado de esperanza y compromiso.

“Este reconocimiento no es solo mío, es de todos los que creen en una sociedad más justa. Luchamos por un Paraguay donde todos tengamos voz, sin importar de dónde venimos o qué desafíos enfrentamos”, esgrimió.

Por último, invitó a todos los paraguayos a seguir luchando por un país más justo, inclusivo y con igualdades de derechos y oportunidades.



DIPUTADO CARLOS ARRECHEA

Diputados garantiza transparencia en posible intervención a municipios de Asunción y Ciudad del Este

20 mayo 2025



La Cámara de Diputados brindará todas las garantías procesales necesarias ante el pedido formal de la Contraloría General de la República para intervenir los municipios de Asunción y Ciudad del Este, según afirmó este martes el vicepresidente primero de la Cámara Baja, Carlos Arrechea (ANR-Misiones).

“Vamos a esperar que ingrese el pedido oficialmente para que podamos estudiarlo, incluirlo en el orden del día y formar la comisión que evaluará la documentación. Analizaremos si está todo en orden

y si corresponde avanzar con el pedido al Ejecutivo”, explicó Arrechea en declaraciones a la prensa.

El legislador subrayó que la situación representa “un buen momento para transparentar y aclarar todo lo que se está diciendo”, especialmente considerando que ambos jefes comunales tienen aspiraciones electorales. “Se trata de dos intendentes que administran dos de las municipalidades más importantes del país. El de Asunción pretende la reelección y el de Ciudad del Este se menciona como potencial candidato a presidente”, señaló.

Garantías de objetividad

Ante las acusaciones de que la intervención podría tener motivaciones políticas para perjudicar a Miguel Prieto (Ciudad del Este) y beneficiar a Oscar “Nenecho” Rodríguez (Asunción), Arrechea fue contundente: “No nos vamos a prestar (diputados) a injerencias políticas, vamos a tener, primero, los documentos en mano y, a partir de ahí, revisarlos detenidamente”, significó y agregó:

“Hay que tener en cuenta que no es poca cosa que la Contraloría General de la República, que es el principal órgano contralor del Paraguay, haga acusaciones de irregularidades graves. Es necesario revisar eso”, enfatizó el vicepresidente de la Cámara Baja.

Proceso transparente

El diputado Arrechea explicó que las comisiones estarán integradas por los líderes de las diferentes bancadas parlamentarias, garantizando así un análisis riguroso y equilibrado. “Si no hay nada irregular, los intendentes no tienen por qué temer. Se les darán todas las garantías necesarias para que no se cometa ningún tipo de injusticia”, aseguró.

“En el caso de que se dé la intervención, si hay alguna irregularidad cometida o algún hecho de corrupción grave, independientemente, de que sean candidatos o no, tendrán que ser sancionados. Y si demuestran que es mentira lo que se está diciendo, deben continuar en sus cargos”, afirmó. El diputado desmintió además los rumores sobre una posible modificación de la ley de intervenciones que prohibiría a intendentes destituidos candidatarse por diez años. “Desconozco totalmente esa versión. No fue socializada entre los diputados”, concluyó.

La solicitud de la Contraloría General, a cargo de Camilo Benítez, se produce en un contexto de denuncias de presuntas irregularidades en la administración de ambos municipios, lo que ha generado un intenso debate político en el país.

Los equipos de los intendentes Rodríguez y Prieto han rechazado las acusaciones, calificándolas como maniobras políticas para afectar sus aspiraciones electorales futuras.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE LOS DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

Invitan a una conferencia internacional sobre “Gobernanza Anticipatoria”

23 mayo 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de los Derechos entre el Hombre y la Mujer, bajo la presidencia de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), en coordinación con Centro de Planificación y Estrategia (CEPE), para el desarrollo y defensa del país, organizan una conferencia internacional sobre “Gobernanza Anticipatoria”.

Este evento académico busca fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones estratégicas basadas en el análisis prospectivo y la anticipación de escenarios futuros.

La conferencia se realizará el lunes 26 de mayo próximo, en el horario de 14:00 a 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados (4to. piso), en modalidad presencial.

Conferencista Principal

El conferencista principal será Dr. Francisco José Mojica, un reconocido experto internacional en prospectiva y estudios de futuro.

Su participación tiene como objetivo principal brindar herramientas metodológicas para la anticipación de escenarios y el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones estratégicas en el ámbito gubernamental.

La conferencia busca promover el conocimiento sobre técnicas de gobernanza anticipatoria; fortalecer las capacidades institucionales para la planificación estratégica; facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en prospectiva gubernamental; y contribuir al desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia y análisis prospectivo

Este evento forma parte de los esfuerzos continuos de la Comisión de Equidad por modernizar y fortalecer los procesos de gestión pública, incorporando metodologías innovadoras que permitan una mejor planificación y anticipación de los desafíos futuros del país.

DIPUTADOS CARLOS NÚÑEZ SALINAS - HUGO MEZA

Diputados paraguayos se reúnen con London Stock Exchange para impulsar inversiones en energía limpia

19 mayo 2025



Los diputados Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) y Hugo Meza (ANR-Cordillera) mantuvieron una reunión estratégica con representantes de London Stock Exchange Group (LSEG), para presentar dos iniciativas aprobadas por el Congreso Nacional que buscan transformar el panorama energético y económico del Paraguay.

Durante el encuentro realizado en la capital británica, los legisladores paraguayos se reunieron con Adrián Rimmer, director de Finanzas e Inversiones Sostenibles de LSEG, una de las instituciones financieras más prestigiosas del mundo en el ámbito de inversiones sostenibles y proyectos ambientales.

Créditos de carbono: un nuevo mercado para Paraguay

El punto central de la reunión fue la presentación de la recientemente aprobada Ley N° 7190/2023, que establece el marco regulatorio para la comercialización de créditos de carbono en Paraguay. Esta legislación abre las puertas del país al mercado global de carbono, con el potencial de generar ingresos significativos para la nación.

“Paraguay está dando pasos significativos en la promoción de proyectos que no solo benefician al medio ambiente, sino que también impactan directamente en la vida de nuestra gente”, declaró el diputado Núñez Salinas tras la reunión.

Inversión millonaria en hidroeléctricas pequeñas

El segundo eje de la presentación se centró en el ambicioso proyecto de construcción de 22 nuevas Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCHs). Esta iniciativa representa una inversión estimada superior a los 3,500 millones de dólares y promete revolucionar la matriz energética del país.

Según las proyecciones presentadas, estos proyectos hidroeléctricos generarán aproximadamente 20.000 empleos directos y 100.000 indirectos, lo que significará oportunidades laborales para más de 120.000 personas en todo el territorio nacional.

Socio estratégico ideal

Los legisladores paraguayos informaron que London Stock Exchange Group se presenta como el aliado perfecto para estos proyectos, dada su experiencia en inversiones verdes y su rol como canalizador de inversores internacionales especializados en proyectos sostenibles.

“Hay una gran cantidad de inversores en el mundo que están trabajando con esta institución y que están buscando dónde invertir”, explicó el congresista Núñez Salinas.

“La conexión y la explicación de las leyes que hemos aprobado en el Congreso, tanto en créditos de carbono como las 22 hidroeléctricas, resulta muy atractiva para ellos”, sentenció.

Los diputados paraguayos lograron establecer un acuerdo verbal inicial que permitirá avanzar en las negociaciones. Como próximo paso, se invitará a ministros, instituciones y empresas paraguayas interesadas a participar en futuras reuniones para estructurar estos proyectos de inversión.

“Vamos a abrir un canal de tal manera que puedan acercarse y empezar a trabajar en la estructuración de esto”, dijo, por su parte, el diputado Meza, quien confirmó que LSEG tiene la mayor experiencia en el ámbito ambiental entre las principales bolsas de valores del mundo.

Ambos legisladores se comprometieron a presentar un informe detallado al presidente de la República con todos los datos recabados durante la reunión. Este documento incluirá las oportunidades de inversión tanto para el sector privado como público.



DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

Educación universitaria en Misiones y presupuesto del IPS en agenda de Diputados

23 mayo 2025



La Cámara de Diputados se abocará en las próximas semanas al análisis de tres proyectos de ley que buscan un ajuste presupuestario destinado, principalmente, al fortalecimiento de la educación universitaria en Misiones y al Instituto de Previsión Social.

Los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) presentaron proyectos para ampliar el presupuesto de filiales de la Universidad Nacional de Asunción en el departamento de Misiones.

El primer proyecto solicita una ampliación de G. 665.388.035 para la Facultad de Filosofía y Letras, Filial San Juan Bautista Misiones. Los recursos serán destinados a la contratación de docentes técnicos y profesores asistentes para fortalecer la formación de profesionales en la carrera de Ciencias Humanas.

El segundo proyecto propone una ampliación de G. 3.825.115.477 para la Facultad de Ingeniería, también para la filial de Misiones. Este presupuesto contempla la asignación de personal directivo, profesionales, auxiliares administrativos, personal de servicios y coordinadores de Gestión Académica, además de docentes.

También incluye la adquisición de máquinas y equipos industriales, muebles y enseres, equipos de computación y reparaciones de muebles.

Ambas ampliaciones serán financiadas con recursos del Tesoro Nacional (Fuente de Financiamiento 10).

Ajuste presupuestario para el IPS

El tercer proyecto, en este caso, presentado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, busca una ampliación de G. 189.323.031.832 para el Instituto de Previsión Social.

La ampliación permitirá adecuar las disposiciones establecidas en la Ley N° 7446/2024, que modificó el régimen legal del IPS.

Los recursos se destinarán al mantenimiento de vehículos, reparaciones de edificios, servicios de imprenta, servicios médicos tercerizados, provisión de alimentos para internados de hospitales y unidades sanitarias, adquisición de repuestos de equipos de salud y el pago de deudas de ejercicios anteriores.

A diferencia de los proyectos educativos, esta ampliación será financiada con recursos institucionales propios del IPS (Fuente de Financiamiento 30).

Los proyectos reflejan las prioridades del gobierno en materia de educación superior y seguridad social, especialmente en el interior del país, donde la descentralización de la educación universitaria ha sido una demanda histórica de las comunidades locales.

DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO

Buscan declarar en emergencia al Departamento de Alto Paraguay por inundaciones

23 mayo 2025



El diputado José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay), presentó un proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las inundaciones, y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal a los pobladores de los cuatro distritos del departamento mientras dure el periodo de emergencia".

La iniciativa surge ante el desborde de cauces hídricos de la zona debido a las intensas precipitaciones registradas en las últimas semanas, que han provocado inundaciones de gran magnitud en los cuatro distritos del decimosexto departamento del país.

"Los habitantes de Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado enfrentan desde hace dos meses el impacto devastador del desbordamiento del río", expresa el parlamentario en su exposición de motivos.

Agrega que cientos de familias han tenido que abandonar sus hogares para refugiarse en albergues temporales o trasladarse a comunidades vecinas.

El documento también señala que las vías de comunicación, como caminos y puentes, han sufrido daños considerables, manteniendo aislados a los pobladores y dificultando la llegada de ayuda humanitaria por parte del Gobierno Nacional.

La actividad económica, principalmente, basada en la agricultura y ganadería se encuentra paralizada, "afectando gravemente los medios de vida de la comunidad", advierte el proyecto. Principales disposiciones

El proyecto establece la exoneración del pago de energía eléctrica, indicando que "la ANDE deberá arbitrar los medios necesarios para la implementación efectiva de esta medida, sin que ello implique la suspensión del servicio por falta de pago de períodos anteriores a la emergencia".

Recomienda, por otro lado, al Poder Ejecutivo realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para afrontar los gastos derivados de la declaración de emergencia.

De ser aprobado el proyecto, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) deberá presentar informes mensuales al Congreso Nacional sobre el avance en la recuperación de las zonas afectadas. Finalmente, establece que "el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a quince (15) días a partir de su promulgación".

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Proyecto de ley busca equilibrar sistema de peajes en rutas nacionales

22 mayo 2025



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú) presentó un proyecto de ley "Que establece el marco normativo para la reorganización de puestos de peajes actuales y futuros a nivel nacional, administrados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)".

Según la exposición de motivos del proyecto, Paraguay cuenta con apenas 16 puestos de peaje a nivel nacional, lo que resulta claramente insuficiente para una gestión efectiva del mantenimiento vial.

En el documento se indica que la situación presenta contrastes extremos, en el entendimiento que algunas rutas, de gran extensión, carecen completamente de puestos de peaje, mientras que otras concentran múltiples puntos de cobro en distancias

cortas, generando sobrecostos injustificados para los usuarios.

Como ejemplos de la desigualdad señalada, el documento cita la Ruta PY19 entre Villeta y Alberdi, que no cuenta con ningún puesto de peaje en más de 100 kilómetros, y la Ruta PY08 entre Cnel. Oviedo, Villarrica y Caazapá, que tampoco dispone de estaciones de cobro pese a su gran extensión.

En el extremo opuesto, departamentos como Cordillera (Emboscada) e Itapúa (Coronel Bogado), enfrentan el problema de peajes demasiado próximos entre sí, lo que genera costos diarios excesivos para la población local, según la justificación del proyecto.

En este aspecto, el documento señala que la recaudación anual de los 16 puestos de peaje existentes asciende, aproximadamente, a 20 millones de dólares, mientras que el MOPC necesita al menos 60 millones de dólares anuales para realizar, adecuadamente, los trabajos de mantenimiento y conservación de las redes viales bajo su responsabilidad.

"Esta brecha de 40 millones de dólares evidencia la urgente necesidad de optimizar el sistema de recaudación vial", sostiene.

Criterios de reorganización

El proyecto establece cuatro criterios fundamentales para determinar las nuevas ubicaciones de los puestos de peaje: reubicación de estaciones cercanas a cascos urbanos; implementación de peajes en redes viales extensas sin cobro; reducción del impacto económico en comunidades con estaciones consecutivas; y evaluación de infraestructura disponible y necesidades de inversión.

La propuesta, por otro lado, fija parámetros técnicos específicos: 100 kilómetros de distancia mínima entre puestos de peaje; 20 kilómetros de distancia mínima entre cualquier estación y el casco urbano de un distrito; y 5 años como plazo máximo para completar la reorganización de todos los puestos existentes.

En cuanto a la innovación tecnológica, el proyecto contempla la modernización del sistema mediante la implementación de sistemas automatizados e inteligentes (telepeajes, arcos detectores), así como cobro mixto: efectivo y pago electrónico, además de uso de aplicaciones móviles y sistemas POS.

Sistema de exoneración intercalada

Una de las innovaciones más destacadas del proyecto es la implementación de un sistema de "exoneración intercalada" para estaciones consecutivas ubicadas a 100 kilómetros o menos de distancia. Bajo este mecanismo, los usuarios pagarían en la primera estación, obtendrían exoneración en la segunda presentando la boleta de pago anterior, y volverían a abonar en la tercera, siguiendo este patrón de manera sucesiva.

El proyecto también establece exoneración total del pago de peajes para ambulancias y unidades de emergencia médica (pública y privada); vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas; y para vehículos de los cuerpos de bomberos.

El financiamiento para la ejecución de la ley, según el proyecto, provendrá de los ingresos generados por los propios peajes y fondos del Presupuesto General de la Nación asignados al MOPC.

Impacto esperado

Según el proyectista, de ser aprobada la iniciativa, promete revolucionar el sistema vial paraguayo, buscando equilibrar la carga financiera del mantenimiento de rutas entre todos los usuarios del sistema, mientras se reduce el impacto económico "desproporcionado" que actualmente sufren ciertas comunidades.

La iniciativa del diputado Cantero representa un esfuerzo integral por modernizar y hacer más equitativo el sistema de peajes nacional, abordando tanto las deficiencias estructurales como la necesidad de mayor recaudación para el mantenimiento vial del país.

DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Solicitan informes al MSP sobre restricciones sanitarias a connacionales, impuestas por Argentina

23 mayo 2025



El diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presentó un proyecto de resolución que solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, respecto a las medidas que se adoptarán tras el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), emitido por el gobierno argentino, que restringe la atención médica a extranjeros no residentes.

En la exposición de motivos, se destaca que el país vecino, históricamente, ha brindado servicios de salud a ciudadanos de naciones vecinas, incluyendo Paraguay, permitiendo el acceso a tratamientos complejos a pacientes sin cobertura nacional.

El proponente advierte que las nuevas disposiciones podrían dejar desprotegidos a numerosos paraguayos que dependen de dicho sistema para continuar sus tratamientos médicos.

"Frente a este nuevo escenario, el Estado paraguayo debe implementar medidas de contingencia eficaces y oportunas, que garanticen el derecho a la salud de nuestros connacionales", expresó.

El congresista subrayó la importancia de que la Cámara tome conocimiento de las acciones previstas por el Ministerio de Salud, a fin de asegurar una respuesta institucional adecuada y coordinada.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Buscan fortalecer soberanía digital de nuestro país con nueva ley de ciberseguridad

22 mayo 2025



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) presentó, ante la Cámara de Diputados, un proyecto de ley denominado “De ciberseguridad, protección de datos y prevención de ciberdelitos”, que busca establecer un marco legal integral para enfrentar las crecientes amenazas cibernéticas que afectan al país.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, surge como respuesta a recientes incidentes de seguridad informática que han comprometido datos sensibles del Estado paraguayo, entre ellos, el espionaje por parte de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN), sobre comunicaciones oficiales en el contexto de las negociaciones sobre la represa binacional Itaipú, así como la infiltración del grupo “Flax Typhoon”, presuntamente vinculado a China, que logró acceso a redes gubernamentales de alto nivel.

El proyecto propone la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANC), como organismo autárquico encargado de coordinar las políticas de prevención, monitoreo y respuesta ante incidentes informáticos.

Esta agencia trabajará en conjunto con el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-PY) o el CSIRT Paraguay, según el documento.

“A pesar de contar con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad aprobada en 2017, Paraguay carece de un órgano especializado con capacidad operativa, presupuesto y competencias definidas para prevenir, mitigar y responder ante estas amenazas”, señala la exposición de motivos del proyecto.

Obligaciones para entidades públicas y privadas

La iniciativa establece obligaciones claras tanto para entidades públicas como privadas, entre ellas: implementar políticas de seguridad informática y realizar auditorías periódicas; notificar incidentes de seguridad de alto riesgo en un plazo máximo de 24 horas; adoptar medidas reforzadas de protección para infraestructuras críticas; y capacitar, obligatoriamente, en ciberseguridad a funcionarios públicos y empleados de empresas que gestionen infraestructura crítica.

El proyecto de ley, igualmente, tipifica y establece penas específicas para diversos delitos informáticos, entre ellos: Acceso ilícito a sistemas: 2 a 4 años de prisión; interceptación de comunicaciones: 3 a 5 años; daño o destrucción de datos: 4 a 8 años; ataques a infraestructura crítica: 6 a 12 años; ciberextorsión: 5 a 10 años; y distribución de malware: 5 a 10 años.

El documento también contempla la incorporación de la educación en ciberseguridad como contenido transversal en los niveles de educación básica y media, y establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación deberá implementar campañas periódicas de sensibilización.

“Los recientes ataques y hechos de espionaje sufridos por el país han expuesto graves vulnerabilidades en la infraestructura digital pública. Esta situación exige una legislación específica, moderna y con capacidad institucional de respuesta”, manifiesta el diputado Solinger en su fundamentación. Se establece que la ley entrará en vigor 90 días después de su promulgación, mientras que el Poder Ejecutivo tendrá un plazo de 180 días para reglamentarla.

El proyecto será analizado inicialmente por varias comisiones asesoras antes de su tratamiento en el pleno.

VARIOS DIPUTADOS

Proyecto instituye el 5 de mayo como “Día nacional de la guitarra y del guitarrista paraguayo”

22 mayo 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca establecer el 5 de mayo como el “Día nacional de la guitarra y del guitarrista paraguayo”, fecha que coincide con el natalicio del más universal guitarrista paraguayo, Agustín Pío Barrios “Mangoré”, nacido en San Juan Bautista, Misiones, en 1885.

Según la exposición de motivos, esta iniciativa busca rendir homenaje a Mangoré, considerado “el genio guaraní de la guitarra” y a todos los destacados guitarristas nacionales que le han sucedido, como Quirino Báez Allende, Cayo Sila Godoy, Felipe Sosa, Luz María Bobadilla, Berta Rojas, Efrén “Kamba’i” Echeverría, Juan Cancio Barreto, entre otros.

Los legisladores destacan que la guitarra ha sido parte integral de la identidad cultural paraguaya desde la época colonial, convirtiéndose en un instrumento emblemático de la música nacional.

Asimismo, señalan que celebrar este día servirá para reconocer la importancia cultural e histórica de este instrumento; promover el aprendizaje y la educación musical en el país; fomentar la creación de nuevas obras que enriquezcan el repertorio guitarrístico; fortalecer el sentido de identidad y orgullo nacional; e impulsar el turismo cultural a través de eventos relacionados

El legado de Agustín Pío Barrios

La propuesta resalta el extraordinario legado de Agustín Barrios “Mangoré”, quien compuso aproximadamente 300 obras (aunque solo unas 130 se conservan documentadas). Entre sus composiciones más destacadas figuran “La Catedral”, “Las Abejas”, “Choro de Saudade” y “El Gran Trémolo”. Los legisladores subrayan que Mangoré fue pionero al ser el primer compositor-intérprete de guitarra clásica en grabar un disco (1913-1914), y que sus obras han sido interpretadas por los más grandes guitarristas internacionales.

Su música fusiona influencias de la tradición paraguaya, la música clásica europea y elementos culturales latinoamericanos.

Son proyectistas del documento los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari).

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Presentan iniciativa para modernizar sistema contable paraguayo y aprovechar grado de inversión

22 mayo 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley “Que modifica varios artículos y amplía la Ley N° 1034/83 “Del Comerciante”, con el objetivo de actualizar y adecuar el sistema contable paraguayo a estándares internacionales, permitiendo al país aprovechar, plenamente, su reciente calificación alcanzando el grado de inversión.

La iniciativa, que establece modificaciones en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, propone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que contribuirá a generar un marco normativo que brinde mayor certeza y seguridad jurídica para las operaciones financieras de gran envergadura que el país está en condiciones de realizar.

“La calificación de grado de inversión obtenida por Paraguay impone un desafío importante en cuanto al establecimiento de un marco normativo que facilite el aprovechamiento máximo de esta calificación”, explica el diputado Franco en su exposición de motivos.

Un sistema contable acorde a estándares globales

El proyecto establece dos categorías de sujetos obligados a llevar registros contables: Aquellos cuyos ingresos anuales superen los 2.000 millones de guaraníes, quienes deberán adoptar normas internacionales; y aquellos sujetos con ingresos anuales de hasta 2.000 millones de guaraníes, que podrán utilizar un sistema simplificado.

La propuesta elimina la obligatoriedad de autorización judicial para utilizar medios tecnológicos de contabilidad, requisito que exige la ley actual, simplificando así los procesos administrativos.

Además, establece la obligatoriedad de auditorías externas para empresas cuyos activos excedan los 30.000 millones de guaraníes, una disposición inexistente en la normativa vigente.

“La aplicación de estas normas posibilita la generación de información estandarizada, transparente y entendible, lo que contribuirá a lograr un mayor grado de seriedad en las transacciones contables en Paraguay al momento de atraer grandes inversiones”, señaló el diputado Franco.

Modernización del marco legal contable

La propuesta del legislador Federico Franco reemplaza el criterio actual basado en el capital (mil jornales mínimos) por un criterio de ingresos anuales (2.000 millones de guaraníes) para determinar las obligaciones contables.

También amplía, significativamente, el alcance de la ley, incluyendo como sujetos obligados a actividades de extracción primaria, asociaciones sin fines de lucro y estructuras jurídicas utilizadas como medio de inversión.

Otro cambio sustancial es la posibilidad de llevar registros contables en formato digital o electrónico sin necesidad de autorización judicial previa, eliminando un trámite burocrático que la ley actual exige expresamente.

El proyecto también extiende el plazo para la confección de estados financieros de tres a cuatro meses y reconoce, explícitamente, la independencia entre las normas tributarias y las contables, una distinción ausente en la legislación vigente.

Adaptación progresiva

La iniciativa establece un periodo de adaptación de hasta ocho años para que los organismos de control gubernamental actualicen sus reglamentaciones conforme a las nuevas disposiciones.

El proyecto, elaborado en forma conjunta con profesionales especializados, reconoce la independencia y autonomía entre las normas tributarias y las de contabilidad financiera, destacando que las disposiciones tributarias únicamente producen efectos fiscales.

El proyectista entiende que, de ser aprobada este proyecto, representará un importante avance en la modernización del sistema contable paraguayo, alineándolo con las prácticas internacionales mejorando las condiciones para atraer inversiones extranjeras al país.



Buscan acelerar implementación de videocámaras en procedimientos estatales

22 mayo 2025



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, presentó un proyecto de ley que modifica los artículos 4º, 13 y 16 de la Ley N° 6757/2021, que establece la implementación de videocámaras en los procedimientos realizados por funcionarios del Estado.

En la exposición de motivos se explica que, a pesar de que la Ley N° 6757 fue promulgada en 2021 y su artículo 16 establece un plazo máximo de 180 días para su reglamentación, hasta la fecha el Poder Ejecutivo no ha emitido dicha reglamentación, impidiendo la implementación efectiva de la norma.

“Esta demora ha generado un vacío legal que limita la incorporación de esta herramienta tecnológica fundamental para la supervisión y control de los procedimientos estatales”, dice parte de la fundamentación del proyecto.

Principales modificaciones propuestas

El proyecto de ley establece modificaciones específicas en tres artículos:

Artículo 4º: Reduce el plazo para que los organismos del Estado y municipalidades incorporen videocámaras de 24 a 12 meses después de la reglamentación de la ley.

Artículo 13: Establece como condición ineludible que, una vez implementada la tecnología en el plazo de doce meses, ningún funcionario podrá realizar procedimientos de inspección, registro, allanamiento, secuestro de bienes o detención de personas sin las videocámaras portátiles encendidas. Asimismo, establece que cada institución pública debe responsabilizarse del mantenimiento de los equipos e incluir estos gastos en su presupuesto anual.

Artículo 16: Mantiene el plazo de 180 días para la reglamentación de la ley, pero especifica que los organismos del Estado y municipalidades tendrán un máximo de 12 meses (en lugar de 24) para implementar las medidas necesarias a partir de dicha reglamentación.

De esta manera, se busca agilizar la puesta en marcha de la ley y asegurar que los organismos del Estado y las municipalidades cumplan con esta obligación en un tiempo razonable y efectivo.

Otras fundamentaciones



Según el documento, la incorporación de videocámaras en los procedimientos estatales trasciende una cuestión meramente técnica o tecnológica, constituyendo un compromiso con los valores fundamentales de toda democracia moderna: la transparencia en la gestión pública, la protección efectiva de los derechos humanos, la prevención de abusos y arbitrariedades, así como la mejora continua de la eficiencia y responsabilidad institucional.

Agrega que la grabación audiovisual de las actuaciones oficiales permitirá no solo proteger a los ciudadanos frente a posibles atropellos, sino también resguardar la integridad de los funcionarios públicos al ofrecer un

registro objetivo y verificable de cada procedimiento.

Según el documento, “este mecanismo contribuirá a fortalecer el Estado de Derecho y a promover una cultura de respeto y confianza mutua entre el Estado y la sociedad”.

JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

Charla dirigida a estudiantes secundarios enfocará el “Rol del Poder Legislativo”

22 mayo 2025



Para el miércoles 28 de mayo está prevista una charla sobre el “Rol del Poder Legislativo”, de la que participarán 125 invitados, estudiantes del tercer año de la educación media, mayoritariamente. El evento es organizado por la Comisión de Juventud y Bono Demográfico de la Cámara de Diputados, que encabeza el legislador Pedro Gómez (PLRA-Central).

Esto tendrá lugar en la sala de sesiones del Congreso Nacional (primer piso del Poder Legislativo), desde las 09:00 horas.

El objetivo es fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes y su participación activa en la comunidad, según indicó el congresista impulsor de dicha actividad.

Cabe destacar que el referido ciclo de charlas inició en 2024 y se replica este año debido al efecto positivo en los jóvenes que asistieron en aquella oportunidad, de acuerdo a lo manifestado por el diputado Gómez.

“La iniciativa busca acercar a los estudiantes al funcionamiento del Poder Legislativo y fomentar su involucramiento en la vida democrática del país”, subrayó.

El conversatorio será dirigido por el Instituto Técnico Superior Legislativo (ITSL-HCD), en coordinación con la comisión asesora de Juventud y Bono Demográfico.

Se prevé la participación de diversas autoridades parlamentarias, quienes dialogarán con los jóvenes para intercambiar ideas, inquietudes y opiniones, a fin de promover un acercamiento positivo y constructivo, según se informó.

“En esta edición invitamos a estudiantes del 3º año de la educación media de instituciones educativas del Departamento Central”, precisó el legislador Gómez, finalmente.

Proponen ampliar competencia de tribunales unipersonales para agilizar la justicia penal

22 mayo 2025



El diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que modifica el Art. 41 de la Ley N° 1.286/98, Código Procesal Penal”, con el objetivo de ampliar las competencias de los tribunales de Sentencia Unipersonales en el sistema judicial paraguayo.

La iniciativa parlamentaria propone que los jueces penales puedan actuar de forma individual en casos de delitos con penas de hasta cinco años de prisión, extendiendo significativamente el límite actual que está fijado en sólo dos años.

Según la exposición de motivos del proyecto, la medida busca combatir la mora judicial que afecta al sistema penal paraguayo, principalmente, ocasionada por las dificultades para integrar, oportunamente, los tribunales colegiados (compuestos por tres jueces), situación que provoca frecuentes suspensiones de juicios orales.

“Esta modificación contribuirá a una justicia más ágil, eficiente y acorde con las demandas ciudadanas”, argumentó el legislador en el documento presentado ante la Cámara de Diputados.

Es importante mencionar que el texto actual del Código Procesal Penal establece en su artículo 41 que los tribunales Unipersonales solo pueden juzgar hechos punibles con penas de multa o privativas de libertad de hasta dos años.

La propuesta eleva este límite a cinco años, lo que permitirá, según el documento, que un solo magistrado pueda resolver una mayor cantidad de causas sin necesidad de conformar tribunales colegiados.

La modificación textual propuesta establece específicamente cuanto sigue: “El tribunal Unipersonal será competente para conocer de la sustanciación del juicio por hechos punibles cuya sanción sea exclusivamente pena de multa o privativa de libertad hasta cinco años, cuando el Ministerio Público lo solicita”.

El diputado Olmedo fundamenta su propuesta en diversos artículos de la Constitución Nacional, especialmente, los referidos al derecho a ser juzgado por tribunales competentes (art. 16) y a la administración de justicia conforme a principios constitucionales (art. 247).

Además, señala que el artículo 13 del Código Penal clasifica como “delitos” aquellos hechos punibles con penas privativas de libertad de hasta cinco años o multa, muchos de los cuales ya admiten salidas procesales alternativas antes de llegar a juicio oral.

Finalmente, el proyectista sostiene que esta reforma podría representar un avance significativo para mejorar los tiempos procesales y reducir la sobrecarga del sistema judicial paraguayo.

El proyecto deberá ser analizado por las comisiones de Legislación y Codificación; y por la de Justicia, Trabajo y Previsión Social, antes de ser tratado en el pleno de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Desean establecer el “Día Nacional del Politólogo Paraguayo”

23 mayo 2025



A instancias de la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), fue presentado un proyecto de ley “Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo”. El objetivo es establecer una fecha de reconocimiento a todos los profesionales del área de las Ciencias Políticas, quienes fomentan ciencia, cultura democrática y participación ciudadana en los procesos políticos.

El 27 de abril fue la fecha elegida en conmemoración al Primer Congreso Internacional de Ciencias Políticas, llevado a cabo en el año 2016, en la ciudad de Coronel Oviedo.

Dicha actividad contó con el respaldo académico de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), y reunió a renombrados expertos de la región, quienes dictaron conferencias magistrales sobre el acontecer político y nutrieron con sus experiencias a los participantes.



A partir de ello, el evento se realiza cada año, de forma ininterrumpida, en las distintas ciudades donde se encuentran las universidades públicas que cuentan con la carrera de Ciencias Políticas: Asunción, Villarrica, Pilar, Ciudad del Este y San Ignacio.

“El trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave por fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos”, dice parte de la exposición de motivos.

Mediante esta propuesta se busca incorporar el “Día del Politólogo Paraguayo” en el calendario educativo del Ministerio de Educación y Ciencias.

Además, autorizar a dicha cartera estatal, la organización y auspicio de actividades propias de la celebración de este día.

La iniciativa será estudiada en las comisiones asesoras de la institución.

PRESUPUESTO

Aprueban inversión educativa para la Facultad de Filosofía (UNA)

19 mayo 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), concedió visto bueno al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Filosofía”.

Los integrantes del bloque asesor recibieron al Lic. Eder Rodas, en representación de la mencionada casa de estudios, quien explicó el alcance de las necesidades en dicha casa de estudios.

La ampliación presupuestaria para la Facultad de Filosofía de la UNA, asciende a un monto de G. 2.500.000.000, con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Según se expresa en la exposición de motivos, la solicitud responde al impacto presupuestario en los objetos de gastos relacionados a la contratación del personal docente e instructores encargados de la administración de los exámenes en todas sus etapas.

A su vez, se indicaron temas como el mantenimiento y reparación de edificios y locales, la adquisición de muebles y enseres y equipos de computación; así como el mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina y transporte.

Por otra parte, la comisión de Presupuesto emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma G. 387.852.154, que estará afectado al Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades).

Ello permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de veinte cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecarización laboral del personal contratado, dependiente de esta institución.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Aconsejan aprobar desafectación de inmuebles en Canindeyú y Concepción

19 mayo 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, cuya presidencia corresponde a la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dio aprobación a dos proyectos de desafectación de inmuebles en los departamentos de Canindeyú y Concepción.

El primer documento es el “Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal, individualizados como Fracción L-2 y

Fracción L-3, que forman parte de la matrícula N° 508/7825 y cta. cte. ctral. N° 31-0039-01 del municipio de Katueté - Departamento de Canindeyú, a favor del Estado paraguayo, para sede del Juzgado de Primera Instancia y del Ministerio de la Defensa Pública”.

Con esto se busca autorizar la desafectación y transferencia de dos inmuebles municipales en Katueté, Canindeyú, a favor del Ministerio de la Defensa Pública y del Poder Judicial, para sedes propias que posibiliten una mejor atención de la ciudadanía, según exposición de motivos.

La iniciativa se halla en el tercer trámite constitucional.

El segundo proyecto es el “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes el inmueble individualizado como parte de la finca N° 9.302, con cta. cte. ctral. N° 17-0904-02 al 5 y 17-0987-02 al 06, ubicado en el barrio Itacurubí, Distrito de Concepción - Departamento de Concepción”.

Se trata de un inmueble que estaba destinado a plaza y edificios públicos, pero que hace 23 años es ocupado por varios pobladores de Concepción, quienes introdujeron cuantiosas mejoras para que sus familias vivan allí.

“El inmueble fue loteado por la misma municipalidad y, en principio, los actuales ocupantes arrendaron el terreno para luego ser solicitado en compra definitiva, cuando se percataron de la situación del inmueble en cuestión, debido al desconocimiento de la propia municipalidad, que no tenía actualizado el catastro”, explica la normativa.

Estos proyectos tuvieron dictamen de aprobación y serán debatidos en el plenario de la Cámara Baja, próximamente.

DEFENSA NACIONAL

Proyecto de ley relacionado a ciberseguridad fue tema de intenso debate en la Comisión de Defensa

19 mayo 2025



El proyecto de ley “De ciberseguridad, protección de datos y prevención de ciberdelitos”, fue tema de intenso debate en la reunión ordinaria de la comisión asesora de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, cuya presidencia ocupa el legislador Pedro Ortiz (ANR-Central).

Sobre el punto, la decisión fue recabar el parecer institucional de diversos estamentos, previo a la consideración final y emisión de dictamen por parte de la comisión.

Cabe recordar que esta iniciativa propone establecer un marco legal que regule la protección de los sistemas informáticos; la integridad de la información; y los datos personales frente a las amenazas digitales.

Contempla medidas para la prevención, detección, investigación y sanción de delitos informáticos, en un contexto donde las amenazas cibernéticas son cada vez más frecuentes y complejas.

El proyecto promueve la coordinación interinstitucional y la creación de protocolos nacionales de ciberseguridad, tanto para organismos públicos como privados.

Las instituciones a las que se solicitará opinión son: Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio del Interior; Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Policía Nacional; y Secretaría Nacional de Inteligencia.

Para los congresistas, este proyecto no solo busca fortalecer la infraestructura tecnológica del país, sino también proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía en el entorno digital.

Documento insta a priorizar recursos para cumplimiento de la Ley 4.493

En otro momento de la reunión, los diputados dieron dictamen favorable al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Comando de las Fuerzas Militares, a considerar en la adecuación del PGN 2025, los recursos necesarios para dar efectivo cumplimiento a la Ley N° 4.493/2011”.

Dicha normativa rige desde 2011 y establece los montos correspondientes a la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones adicionales para los integrantes de las fuerzas públicas.

Sin embargo, según se explicó, el cumplimiento total de los parámetros contenidos en la norma, enfrentó muchas limitaciones presupuestarias.

“La declaración busca garantizar que se priorice la asignación de fondos suficientes para dignificar la labor del personal militar y policial, atendiendo al principio de equidad salarial y reconocimiento institucional”, sostuvo, al respecto, el diputado Pedro Ortiz.

ENERGÍA Y MINERÍA

Debaten sobre conflicto entre vecinos y dueños de canteras de Presidente Franco

22 mayo 2025



La Comisión de Energía y Minería, encabezada por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), llevó a cabo una mesa de trabajo con el objetivo de zanjar el conflicto existente entre vecinos y dueños de canteras que operan en la ciudad de Pdte. Franco, Departamento de Alto Paraná.

Participaron de la reunión representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Centro Paraguayo de Minería (CPM), y del Ministerio del Ambiente de

Desarrollo Sostenible (MADES).

“Los vecinos están exigiendo el cierre definitivo de las canteras que operan en la zona urbana, argumentando que las explosiones causan daños a sus viviendas, escuelas e iglesias, así como también daños ambientales. Como comisión hemos conformado esta mesa de trabajo para encontrar una solución al conflicto y seguiremos debatiendo sobre el punto hasta hallarla”, dijo el diputado Chávez.

En ese sentido, adelantó la realización de otra mesa de diálogo en donde ya se aguarda a los referentes principales de la OPACI, junto al intendente del distrito de Presidente Franco, del Viceministerio de Minas y Energía, empresarios, vecinos afectados y las instituciones que han participado de esta primera reunión, quienes aseguraron que volverán. El segundo encuentro se llevará a cabo en una fecha próximo a confirmarse.

Así mismo, el diputado Edgar Chávez mencionó que el debate no solo se centró acerca del problema puntual del distrito mencionado, también se coincidió sobre la necesidad de un ordenamiento poblacional a nivel país, es decir, una proyección de zonificación industrial o minera en la brevedad posible.

“Los empresarios piden tiempo, aseguran que están en regla y que las explosiones se realizan de manera controlada. Además, debatimos un poco acerca de la necesidad de una zonificación industrial o minera necesaria a nivel país, así que creemos que estas reuniones traerán consigo resultados muy positivos ya que el diálogo recién empieza”, declaró el legislador.

Respaldan ampliación presupuestaria del MEC para implementación del proyecto “Letrina cero en las escuelas”

19 mayo 2025



Con presidencia del diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, estudió el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025) - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)”.

La decisión de los legisladores fue recomendar la aprobación.

Este documento se halla en el segundo trámite constitucional y cuenta con media sanción

del Senado.

El monto en cuestión, vale destacar, es de G. 48.000.000.000 (recursos del tesoro nacional). Estos recursos serían destinados a la construcción de baños en diferentes instituciones educativas del sector público, dependientes del MEC, dentro del marco de la implementación del proyecto “Letrina cero en las escuelas”.

Según antecedentes, unos 350 locales escolares cuentan con letrinas como servicio sanitario, actualmente.

En estas escuelas reciben educación alrededor de 15 mil estudiantes.

“El sanitario es una condición básica para ofrecer el servicio educativo. Brinda condiciones de salubridad y de respeto a la dignidad humana”, señala la exposición de motivos del documento.

Juzgados en Paraguari

Por otro lado, la comisión recomendó aceptar las modificaciones del Senado en el proyecto “Que crea Juzgados Laborales; Defensorías Públicas; Fiscalías Laborales; y Tribunal de Apelación en lo Laboral en la circunscripción judicial del Departamento de Paraguari”.

La iniciativa, originalmente, busca crear dos juzgados laborales; dos defensorías públicas; dos fiscalías laborales especializadas; y un tribunal de apelación en lo laboral.

Respecto a las modificaciones, el Senado respaldó la propuesta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguari, que solicita redireccionar prioridades hacia la creación de juzgados y tribunales en otros fueros, en función de la demanda existente, debido a un bajo número de causas laborales en comparación con otros segmentos.

Piden priorizar la creación de un tribunal de apelación en lo penal; un tribunal de sentencia con cuatro jueces penales y sus respectivas secretarías; y un juzgado penal de garantías con sede en la ciudad de Yaguarón, y jurisdicción en los distritos de Yaguarón y Pirayú.

También aconsejan un juzgado de paz multifuero en el distrito de María Antonia; un juzgado civil, comercial y laboral; una fiscalía en lo civil, comercial y laboral; y una fiscalía en lo penal.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Presentan proyecto de ley con el primordial objetivo de fomentar la difusión del arte nativo

21 mayo 2025



El diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley “Que fomenta la difusión del arte nativo”, en conmemoración al ilustre compositor, poeta, escritor y cultor paraguayo, maestro Remberto Giménez, propulsor y fundador de varias entidades culturales, según el escrito.

Este documento tiene por objetivo celebrar la riqueza cultural del arte nativo del país e incluye una variedad de expresiones, tales como danza paraguaya; comidas típicas; folclore nacional; turismo interno; cerámica; cestería; tejidos; talabartería; y arte plumario.

El proyecto señala que también se considera parte del arte nativo, el arte popular, que refleja el mestizaje cultural entre indígenas y colonizadores.

El arte nativo paraguayo es una expresión de identidad cultural e importante fuente de recursos económicos a favor de la economía circular para las comunidades.

Refiere el proyectista que se debe destacar el creciente interés en la mirada originaria del mundo y la necesidad de preservar y promover el arte nativo en toda su diversidad cultural.

Además, durante su argumentación, menciona que se establecerá en el calendario el día 4 de agosto como “Día Nacional del Arte Nativo”.

“Se apunta a homenajear la memoria del gran maestro ilustre, Remberto Giménez, joya artística y cultural de gran jerarquía, quien en 1933 arregló y desarrolló la versión del himno nacional del Paraguay que hasta la fecha se sigue utilizando”, dijo el congresista.

Por último, cabe indicar que la normativa refiere que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Cultura, deberá planificar, coordinar y ejecutar campañas de difusión a través de radios, canales de televisión nacional, medios gráficos e instituciones educativas públicas, privadas y subvencionadas.

El documento será puesto a consideración de las comisiones asesoras.

Visto bueno de comisión para declarar el 4 de octubre como Día Nacional del Rescatista de Animales

19 mayo 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), brindó dictamen favorable al proyecto de ley “Que declara la fecha 4 de octubre de cada año como ‘Día Nacional del Rescatista de Animales’”.

La propuesta, impulsada por el propio diputado Franco, busca rendir homenaje y visibilizar la labor social de quienes, movidos por el amor y la empatía, protegen y asis-

ten diariamente a los animales en situación de maltrato y abandono.

“Muchas veces lo hacen sin el respaldo de instituciones públicas o privadas, sosteniéndose únicamente con el patrocinio y la solidaridad de personas de buen corazón”, destaca la exposición de motivos.

El documento plantea establecer el 4 de octubre como fecha conmemorativa nacional, coincidiendo con el Día Mundial de los Animales - impulsado por la Organización Mundial de Protección Animal - y con el día de San Francisco de Asís, para los devotos de la Iglesia Católica, declarado patrono de los animales y de los ecologistas por el Papa Juan Pablo II en 1980.

“Dado el simbolismo de dicha fecha, no podemos dejar de destacar a quienes colaboran con el ejemplo, el respeto a la vida de los más desprotegidos, los sin voz”, enfatiza el texto.

Asimismo, subraya la ardua tarea que enfrentan los rescatistas, quienes brindan auxilio a animales abandonados y muchas veces encuentran obstáculos debido a la escasez de recursos.

“Se cuenta actualmente con numerosos hogares y refugios para los animales, siendo insuficiente debido al alto costo de funcionamiento de los mismos. Estos sobreviven, simplemente, como producto del esfuerzo mancomunado de un grupo de rescatistas, quienes autogestionan los recursos necesarios para dotar a estos seres desprotegidos de alimento, refugio y atención veterinaria”, añade.

El artículo 2º faculta a la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a fomentar la difusión nacional de este día, así como a impulsar planes, programas y proyectos que incorporen la participación de los “Rescatistas de Animales”.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Dictamen positivo para modificar ley de reconocimiento de una institución superior de educación

19 mayo 2025



El proyecto “Que modifica los artículos 1º y 2º de la Ley N° 2.972/2006 - Que reconoce al Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, como Institución Superior de Educación”, contó con dictamen de aprobación durante la reunión semanal de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara Baja, que preside el legislador Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

La exposición de motivos menciona que la ley de creación del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, que se promulgó el 26 de julio de 2006 y se publicó el 22 de agosto de 2006, faculta a otorgar títulos de grado y maestría en el campo de las Relaciones Internacionales; mientras que la Ley N° 4.995, “De Educación Superior”, promulgada el 2 de agosto de 2013, otorga atribuciones legales a los Institutos Superiores para otorgar títulos de grado y postgrado en el área del saber en el que se desempeñan.

Indica que esta disposición, en su artículo 49, taxativamente, expresa: “Son institutos superiores, las instituciones que se desempeñan en un área específica del saber...”, y en el 72 preceptúa: “Las Universidades e Institutos Superiores son las únicas instituciones que pueden otorgar títulos de grado y postgrado”.

Además, define claramente, en sus artículos 63 y 64, los alcances de las carreras de grado y de los programas de postgrado.

El documento indica que varios institutos superiores que fueron creados con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 4.995/2013, lograron modificar sus leyes de creación, con el fin de ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

Cita como ejemplos al Instituto Superior de Altos Estudios Estratégicos; el Instituto Superior Policial; el Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa; el Instituto Superior Profesional Avanzado; el Instituto Superior de Educación, Dr. Raúl Peña; el Instituto Superior de Bellas Artes; el Instituto Superior San Patricio; el Instituto Superior Nacional de Salud; entre otros.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Coordinan acciones para 2° edición de la feria de artesanos, productores y emprendedores de Cordillera

19 mayo 2025



Miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), mantuvieron una reunión con el gobernador de Cordillera, Denis Lichi, y representantes de la Junta Departamental.

Este encuentro fue coordinado a instancias de la diputada Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), al efecto de entablar acciones y brindar información general respecto a la segunda edición de una feria de artesanos, productores y emprendedores del tercer departamento del país, denominada: "Cordillera Opu'á 2.0".

La actividad tendrá lugar en la ciudad de Caacupé, los días 30 y 31 de mayo; y es organizada por la Gobernación de Cordillera, con la finalidad de promover la artesanía, los productos locales y los emprendimientos de los habitantes de la región.

Esta feria, vale recordar, fue declarada de interés turístico nacional por la Cámara de Diputados.

Según comentó la diputada Aguilera, participarán artesanos, productores y emprendedores de localidades como Caacupé; Altos; Tobatí; Nueva Colombia; Loma Grande; Emboscada; entre otras ciudades.

Los participantes de la reunión coincidieron en la necesidad de formalización de los pequeños productores, para que puedan acceder a créditos y financiamiento, además de oportunidades de capacitación y desarrollo.

A propósito, se estima que un 80 % de los emprendedores no está formalizado, de acuerdo a un censo local emprendido por la Junta Departamental de Cordillera.

La legisladora Aguilera afirmó que la formalización y el apoyo de las autoridades nacionales a este tipo de eventos, permite, entre otras cuestiones, que los emprendedores tengan la oportunidad de llegar a las góndolas de los supermercados más importantes del país.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

En mesa de trabajo enfocan situación de obras viales que se desarrollan en el Departamento Central

19 mayo 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, con presidencia del legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), llevó adelante una mesa de trabajo con la finalidad de dar análisis a varios proyectos de mejoramiento de infraestructura vial que afectan a ciudades del Departamento Central.

Entre ellos se puede citar las obras de culminación de la circunvalación (Abasto norte, ruta PY03/calle Padre E. Montiel; y ruta PY03 - Rincón del Peñón); de la ruta que une las ciudades de Limpio y Luque; así como el asfaltado de la calle Guillermo Von Grutter, que une la ruta PY03 (trayecto Piquete Cué), con la nueva circunvalación.

Esta actividad fue impulsada por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), con el objetivo de analizar y discutir el estado en que se encuentran estos trabajos y urgir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la culminación de los mismos.

De la mesa de análisis participaron ediles representantes de la Junta Municipal de la ciudad de Limpio.

El titular del bloque, Benjamín Cantero, expresó que a partir de la conformación e instalación de esta mesa de discusión, solicitarán formalmente al MOPC, la finalización de estas obras, las cuales afectan a los pobladores de la zona y a personas que transitan por el lugar.

"Acordamos presentar una nota de urgimiento al MOPC para concluir, específicamente, la obra de circunvalación en Limpio, a la cual le faltaría al menos un kilómetro y medio de trabajo. Esto ayudará a descongestionar el tránsito caótico que se tiene", indicó el congresista.

Varios ciudadanos ya denunciaron a través de los diferentes medios de comunicación el pésimo estado en que se encuentra la zona de obras de circunvalación que conecta los cruces de la ruta PY03 y Piquete Cué.

Esta situación, incluso, ocasionó accidentes de tránsito debido a que los baches son evitados por los conductores de manera brusca, según enfatizan.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Bloque asesor respalda proyecto que declara "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco" al período 2025-2035

19 mayo 2025



Presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), la Comisión de Legislación y Codificación, analizó el proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco', el lapso comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035; y deroga la Ley N° 6.090/18". El dictamen fue de aprobación.

Este documento declara "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco", al lapso del 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035, en homenaje al centenario del Armisticio de Paz del 14 de junio de 1935 en la Guerra del Chaco.

"En tal carácter, el encabezamiento de los documentos oficiales emanados de los poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales, deberá llevar la leyenda 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco'", reza parte de la exposición de motivos.

El diputado Ávalos mencionó que el proyecto también establece que se denomine a las promociones de instituciones educativas del país, de todos los niveles y modalidades, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, y a las promociones de instituciones de formación de las Fuerzas Públicas, comprendidas entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035: Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco.

"Las instituciones educativas de las distintas promociones podrán designar a los héroes civiles o militares de su preferencia para denominar sus distintas promociones, a fin de fortalecer la memoria histórica y su identidad local", acotó.

Cabe señalar que el documento se encuentra en su primer trámite constitucional y forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, este martes 20 de mayo.

PRESUPUESTO

Dictaminan aprobar con modificaciones aporte especial para municipios sedes de ruinas jesuíticas

19 mayo 2025



Durante la reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), dictaminó por la aprobación, con modificaciones, el proyecto de ley "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los Jesuitas".

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un

monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas.

Las modificaciones establecidas por la comisión asesora se relacionan con la cantidad de años en los que serán distribuidas las compensaciones a los mencionados municipios, disminuyendo el plazo de 3 a 1 año.

Este aporte tiene como marco la distribución de royalties y compensaciones de las centrales hidroeléctricas, considerando acuerdos internacionales entre Paraguay y los países vecinos, Argentina y Brasil.

Conmemoración del Centenario de la Guerra del Chaco

El bloque asesor, igualmente, dictaminó por la aprobación del proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco' al período comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035.

La iniciativa, que coincidiría con el centenario del Armisticio de Paz firmado el 14 de junio de 1935, también propone derogar la Ley N° 6090/18, Que establece el 'Sesquicentenario de la Epopeya Nacional'.

La propuesta fue impulsada a instancias del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central). De aprobarse el proyecto, todos los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales deberán llevar la leyenda "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco" durante la próxima década.

Además, las promociones de instituciones educativas y de formación de las fuerzas públicas también llevarán esta denominación, seguida del nombre de batallas o héroes civiles y militares que participaron en el conflicto.

"Esto claramente tendrá un impacto presupuestario, pero creemos muy importante homenajear y darle un destaque a todo lo que se refiere a la Guerra del Chaco", expresó la titular de la Comisión de Presupuesto.

Este último punto figura en el orden del día de la sesión ordinaria de hoy en la Cámara de Diputados.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comisión de Diputados recibió al principal referente del Centro de Vida Independiente de Japón

19 mayo 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que encabeza la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), recibió al señor Shingo Saito, presidente del Centro de Vida Independiente de la Prefectura Honyara de Japón, y a representantes de la Asociación "Vida Independiente Teko Sã So PY".

El visitante agradeció a los miembros de la comisión la excelente recepción y

destacó la posibilidad de intercambiar experiencias con Paraguay y otros países, dentro del marco de un sistema promovido e impulsado para lograr una sociedad más inclusiva.

Mencionó que esto es ley en Japón, mediante la cual se realiza una ayuda si el paciente cuenta con certificación, a través de un apoyo de 24 horas por parte de un asistente personal, el cual ayuda a las personas con discapacidad a realizar compras, en el trabajo y hasta en los estudios.

Sostuvo que ello representa un logro importante, ya que es resultado de una lucha incansable hasta conseguir que sus voces hayan sido escuchadas en el Poder Legislativo y el mismo gobierno japonés, 25 años atrás, cuando no existía una asistencia personal para estas personas.

A pesar de la ley, en Japón aún existen dificultades y desafíos; falta de personas para trámites urbanos en lo rural, etc., "pero gracias a los esfuerzos se sigue mejorando", refirió.

Blanca Escobar, de la Asociación "Vida Independiente Teko Sã So PY", explicó que este mismo proyecto se pretende impulsar y fortalecer en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); y Senadis, en nuestro país.

Actualmente se desarrolla en localidades de los departamentos de Caaguazú y Guairá, además de la ciudad de Asunción, de acuerdo a lo significado.

El legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), sugirió la realización de una audiencia pública y manifestó que el proyecto es interesante y ha tenido éxito en varios países.

La titular de comisión, Carmen Giménez, aseguró su total apoyo y reafirmó el compromiso existente con este sector vulnerable de nuestra población.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Anuncian visita a la Penitenciaría de Tacumbú

21 mayo 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), tiene previsto realizar una visita a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, este jueves 22 del corriente, a partir de las 08:00 horas, con el objetivo de relevar información actualizada sobre la situación estructural, funcional y humana del centro penitenciario.

Durante el recorrido los integrantes de la comisión asesora realizarán una inspección integral de las instalaciones, que incluirá la evaluación de áreas sensibles como duchas, sanitarios, pabellones, celdas, habitaciones privadas, zonas de alimentación y espacios de recreación.

Asimismo, prestarán especial atención al análisis de las condiciones de seguridad, salubridad y alimentación de los reclusos.

La agenda también contempla la verificación de las condiciones laborales del personal penitenciario, así como el nivel de acceso de los internos a programas de educación formal, formación profesional y servicios de salud física y mental, incluyendo atención médica y psicológica.

"Todos estos aspectos serán tenidos en cuenta para la elaboración de un informe que sirva de base para proponer e impulsar reformas orientadas a mejorar el sistema penitenciario nacional", expresó el diputado Esgaib.

DERECHOS HUMANOS

Discuten propuesta de disminuir a 16 años la edad necesaria para obtener licencias de conducir

19 mayo 2025



Organizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que preside la legisladora Roya Torres (PLRA-Álto Paraná), se llevó a cabo una audiencia pública que tuvo como tema de debate el proyecto de ley "Que modifica los artículos 22, 25 y 27 de la Ley N° 5.016/14 - Nacional de tránsito y seguridad vial".

La iniciativa, cabe recordar, es impulsada por el diputado Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú).

La finalidad es disminuir de 18 a 16 años la edad necesaria para obtener una licencia de conducir, teniendo en cuenta la realidad que viven los jóvenes del interior del país, quienes se manejan mayormente en motocicletas para llegar hasta sus lugares de estudio, según recalzó el proyectista.

Mencionó que esta realidad se debe, principalmente, a la poca frecuencia de buses del sistema de transporte público en zonas periféricas.

"Los jóvenes que estudian en el interior del país viven una realidad totalmente distinta; se manejan en motocicletas para llegar a los colegios. Considerando las actuales reglas de tránsito, hoy día están cometiendo un delito, y debemos hacer algo al respecto", indicó Rodríguez.

Explicó que la idea es que para la emisión de las licencias de conducir, los menores de edad deban contar con una autorización de los padres, la cual será emitida a través de un dictamen judicial.

Así mismo, especificó que las motocicletas o automóviles deberán contar con un seguro contra todo riesgo.

La titular de la Comisión de Derechos Humanos destacó la participación de jóvenes de diferentes colegios del país, así como de representantes de instituciones públicas tales como la Policía Nacional; la Patrulla Caminera; el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; y la Defensoría del Pueblo.

Expresó que algunos puntos de debate durante esta audiencia pública fueron la posibilidad de establecer permisos interurbanos, así como delimitar los horarios de tránsito de los adolescentes. El tema seguirá en debate.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Debatirán sobre el plan de mejoramiento para instituciones y entidades del Estado

22 mayo 2025



Los integrantes de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que preside el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), llevarán a cabo su reunión ordinaria el próximo lunes, a partir de las 08:00 horas, teniendo como tema central de debate para la ocasión, el "Plan de mejoramiento para instituciones y entidades del Estado".

Para el efecto, fueron invitados a participar del encuentro, el titular del Instituto de Previsión Social (IPS), Jorge Brítez; y el contralor general de la República, Camilo Benítez.

El mencionado plan ya fue analizado en esferas de una comisión bicameral encargada de evaluar el informe de la Contraloría General de la República (CGR), sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación 2024 (PGN 2024).

Es intención de los miembros de la comisión asesora de Diputados, dar continuidad al debate, con la finalidad de optimizar las funciones de control y fiscalización del gasto público y corregir posibles irregularidades administrativas.

Una de las recomendaciones emitidas por la comisión bicameral mencionada, había sido conformar una mesa de trabajo interinstitucional de la que participen representantes de las entidades con algún tipo de observación en aquel informe dado a conocer por la CGR.

Pedidos de intervención de municipios

Según se informó desde el bloque asesor, durante la reunión del próximo lunes, posterior al tema central, los integrantes de la comisión tendrán la oportunidad de intercambiar ideas y opiniones con el contralor general de la República, acerca de los pormenores del reciente pedido de intervención de las municipalidades de Asunción y Ciudad del Este, ante presuntas irregularidades de manejo presupuestario.

Dichos pedidos de intervención, cabe recordar, tuvieron mesa de entrada en la Cámara de Diputados, el pasado miércoles.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Analizan proyecto que fortalece el apoyo a la agricultura familiar campesina

29 mayo 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Cazapá), estudió el proyecto de ley "Que modifica los Artículos 2º, 5º, 19º y 20º de la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional y tiene como propósito fundamental introducir modificaciones a la Ley N° 2459/04, con el fin de fortalecer el apoyo a la

agricultura familiar campesina y mejorar la distribución de los recursos para este sector estratégico de la producción nacional, según comentó el titular de la comisión.

Cabe mencionar que la comisión asesora no emitió dictamen al respecto de esta iniciativa ya que requiere más información del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el SENAVE, instituciones a las que ha solicitado informe técnicos.

"La agricultura familiar campesina constituye una base fundamental para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en Paraguay, sin embargo, enfrenta múltiples desafíos, entre ellos la falta de acceso a tecnología, insumos y asistencia técnica adecuada. Es por ello que este proyecto de ley busca redirigir los esfuerzos y recursos del SENAVE para que estos se destinen de manera más efectiva a este sector", explicó.

Según fundamentaciones del documento las modificaciones planteadas por el proyecto persiguen los objetivos de mejorar la asistencia técnica, optimizar la investigación aplicada al campo y aumentar la inversión en insumos y tecnologías para los productores de la agricultura familiar campesina. "Buscamos que este sector pueda desempeñar un rol más activo y productivo en el desarrollo agrícola del país", subrayó el diputado Maciel.

Principales modificaciones planteadas

El artículo 19 de la actual ley establece que el 15% de los recursos financieros del SENAVE, según el Artículo 17, se transferirá a la Dirección de Extensión Agraria (DEAG), para apoyo técnico a los medianos y pequeños productores o a la institución que la reemplace. El 15% de los recursos financieros del SENAVE, según el Artículo 17, se transferirá a la Dirección de Investigación Agrícola (DIA) o a la institución que la reemplace.

En tal sentido, la iniciativa propone que el 20% de los recursos financieros de la institución sea transferida a la Dirección de Extensión Agraria (DEAG), para apoyo técnico a la agricultura familiar campesina, y a su vez 10% será destinado a productores frutihortícolas, para la adquisición de insumos, la dotación de infraestructura y tecnología para la producción".

Finalmente, en el artículo 20, sobre el destino de los recursos financieros del Fondo Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas, se agrega un inciso, en donde se establece los gastos para la asistencia a Programas de Sanidad y Calidad de frutas y hortalizas de la agricultura familiar campesina.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO

Buscan establecer criterios más precisos para pensionar a adultos mayores con discapacidad

21 mayo 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley "Que modifica el artículo 3 de la Ley N° 7322/2024 "Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión".

En la exposición de motivos se explica que en el artículo 3 de la ley actual, el término "discapacidad severa" carece de una definición cuantitativa precisa, "lo que genera ambigüedades en su aplicación y potenciales inequidades en el acceso a los beneficios".

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), uno de los principales proyectista del documento, explicó que la modificación planteada establece un criterio cuantitativo claro para la definición de "discapacidad severa", fijando un umbral mínimo del 50% de discapacidad, conforme a las evaluaciones realizadas por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

"Al establecer un criterio cuantitativo claro para la definición de este término, se promueve la equidad, la transparencia y la sostenibilidad del programa", mencionó.

El proyecto busca garantizar la equidad y transparencia en la asignación de beneficios; facilitar la implementación y fiscalización del programa por parte de las autoridades competentes; y reducir la discrecionalidad en la interpretación del término "discapacidad severa", según explicaciones del legislador.

Así mismo, refirió que el impacto presupuestario de la iniciativa sería mínimo, ya que se trata de una aclaración en los criterios de elegibilidad más que de una expansión significativa del universo de beneficiarios.

"Al establecerse un umbral claro, se optimiza la asignación de recursos y se previenen posibles abusos o interpretaciones erróneas que podrían generar gastos indebidos", subrayó.

Además del diputado Del Puerto, son firmantes del documento los legisladores Raúl Latorre (ANR-Capital), Yamil Esgaib (ANR-Capital), Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), César Cerini (ANR-Itapúa), Edgar Chávez (ANR-Guairá), Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), Arturo Urbieto (ANR-Concepción), Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes), Hugo Meza (ANR-Cordillera), José Rodríguez (ANR-Capital), Marcelo Salinas (PLRA-Central) y Carlos María López (PLRA-Cordillera).

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Nueva iniciativa legislativa busca prohibir el uso de cianuro y mercurio en la minería

21 mayo 2025



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá) presentó un proyecto de ley que busca prohibir el uso de cianuro de sodio en los procesos de lixiviación en pila o piletas, así como el mercurio en todos los procesos de producción minera en el territorio nacional.

La iniciativa, titulada "Que prohíbe el uso de las sustancias químicas cianuro de sodio en la lixiviación en pila o piletas y mercurio en todos los procesos de producción minera", tiene como objetivo principal salvaguardar la salud pública y preservar los recursos naturales, con especial énfasis en la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad.

"El uso de las sustancias químicas como el cianuro de sodio y el mercurio en el campo de la explotación minera y sus consecuencias nocivas en la salud y el medio ambiente es de conocimiento general", expresa el diputado Aguilera en su exposición de motivos.

Efectos nocivos comprobados

Según se explica en el documento presentado, el cianuro de sodio es un compuesto químico altamente eficiente para la extracción de oro, con una efectividad del 95-98%, pero extremadamente tóxico.

"Cuando entra en contacto con células vivas produce una reacción química que inhibe las funciones respiratorias, causando la muerte celular. En humanos, una cantidad equivalente a dos granos de arroz puede ser letal", dice parte de la justificación del proyecto.

Agrega, por otro lado, que el mercurio, utilizado principalmente en la minería artesanal y de pequeña escala para purificar oro, causa daños al sistema nervioso, problemas renales y afectaciones a otros órganos como el intestino, además de impactar negativamente en la reproducción y el ADN.

Sanciones significativas

La propuesta contempla sanciones significativas para quienes violen la prohibición: Pena privativa de libertad de cinco a diez años y multa de 500 a 2.500 jornales mínimos.

En casos graves, la pena podrá aumentarse de seis a doce años con multa de 1.000 a 5.000 jornales mínimos.

Se establece que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Viceministerio de Minas y Energías sean los principales encargados de vigilar el cumplimiento de la ley, pudiendo solicitar la colaboración de otras instituciones públicas.

Contaminación del agua

El proyecto cita estudios internacionales que advierten sobre los efectos devastadores de estos químicos en los recursos hídricos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se han registrado más de 221 grandes fallas en presas de relaves mineros a nivel mundial, causando muertes, desplazamientos y contaminación de agua potable.

El fenómeno conocido como "drenaje ácido de minas" es particularmente preocupante, ya que genera un "cóctel tóxico excepcionalmente destructivo para la vida acuática" y de difícil recuperación, según señala la fundamentación del proyecto.

Con esta propuesta legislativa, Paraguay se sumaría a otros países que han establecido restricciones similares para proteger sus recursos naturales frente a los riesgos que implica la utilización de estas sustancias tóxicas en la actividad minera.

Prohibiciones específicas

El proyecto establece, específicamente, que a partir de su promulgación quedará prohibido aprobar nuevos proyectos mineros que incluyan el uso de cianuro de sodio y mercurio. También se prohíbe a las autoridades la emisión de permisos, licencias o cualquier documento que ampare la utilización y comercialización de estas sustancias en la actividad minera.

DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO

Celebran instalación de laboratorio del IPS en Quayquyhó

21 mayo 2025



El distrito de Quayquyhó, Departamento de Paraguari, contará próximamente con su propio laboratorio de análisis clínico del Instituto de Previsión Social (IPS), un avance que el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari) calificó como "un hecho histórico".

"Esto posibilitará que los pacientes ya no tengan que realizar largos viajes y puedan llevar adelante sus tratamientos en su propia ciudad", expresó el legislador, al destacar el impacto positivo que tendrá esta medida en la calidad de vida de los asegurados y de la comunidad en general.

El anuncio se dio tras una reunión entre el diputado Samaniego, la intendenta de Quayquyhó, Patricia Corvalán, y el presidente del IPS, Dr. Jorge Britéz.

"Felicitó a la intendenta Patricia Corvalán, con quien hace años venimos desarrollando gestiones para este objetivo tan valioso" agregó el parlamentario, valorando el trabajo conjunto que permitió concretar este logro.

Asimismo, el legislador destacó la apertura y buena predisposición del titular del IPS, quien, según informó, ya dio el visto bueno para avanzar con el proceso de licitación correspondiente.

El futuro laboratorio permitirá descentralizar los servicios de salud del IPS y mejorar sustancialmente la atención a los usuarios del sistema previsional en Quayquyhó, representando un avance clave para el fortalecimiento de la salud pública en la región.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Nuevo proyecto de ley busca modernizar producción de caña de azúcar a nivel nacional

21 mayo 2025



El diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá) presentó un proyecto de ley que busca promover el desarrollo sostenible de la caña de azúcar, sus productos y derivados industriales en Paraguay.

La iniciativa legislativa, denominada “Ley de desarrollo sostenible de la caña de azúcar, sus productos, y derivados industriales”, plantea declarar de interés público este cultivo debido a su capacidad para generar empleo directo e indirecto en las zonas rurales del país.

“La caña de azúcar se cultiva en Paraguay desde la época colonial y es uno de los pocos rubros de la agricultura familiar que

tiene carácter estratégico para la seguridad alimentaria y la economía nacional”, explica el diputado en su exposición de motivos.

Entre los aspectos más destacados de la propuesta figura la creación del Consejo Nacional de la Caña de Azúcar, un organismo que estará integrado por representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Industria y Comercio, así como por delegados de comités, asociaciones, cooperativas y del sector industrial.

El legislador destacó que “Paraguay es el primer productor y exportador mundial de azúcar orgánica”, aunque reconoció que la producción es “irregular y volátil” debido a la vulnerabilidad ante cambios climáticos.

El proyecto también contempla la creación de un Programa de Desarrollo Sostenible del Cultivo de la Caña de Azúcar, con financiamiento asegurado a través de diversas fuentes, incluido un porcentaje de los recursos del SENAIVE, IPTA, PETROPAR y regalías de gobernaciones y municipios en zonas productoras.

Una innovación importante es el establecimiento de un “Fondo de Contingencias” para cubrir pérdidas económicas de productores afectados por efectos climáticos adversos, plagas, incendios o pandemias que perjudiquen la producción.

El diputado Chávez señaló, igualmente, que a pesar de algunos indicadores positivos, “desde hace años los diagnósticos insisten en que es un cultivo con muy baja inversión en tecnologías, y que las técnicas de cultivo y los instrumentos siguen siendo los mismos desde hace décadas”, lo que ha contribuido a la degradación del suelo.

El proyecto busca revertir esta situación promoviendo la capitalización del cultivo, la divulgación de avances tecnológicos y la diversificación del uso de la caña de azúcar, con el objetivo de elevar la competitividad y productividad del sector.

El diputado colorado explicó que la iniciativa responde a una necesidad histórica del sector cañero, que ha visto cómo la producción pasó de ser una actividad mayoritariamente femenina durante la época colonial a convertirse en un trabajo predominantemente masculino con la llegada de la industria moderna.

DIPUTADOS ESTEBAN SAMANIEGO - JORGE ÁVALOS MARIÑO - HÉCTOR FIGUEREDO

Piden denominar “Tte. Ramón Triay Genes”, ruta que une las ciudades de Nueva Italia y Carapeguá

21 mayo 2025



Los diputados Esteban Samaniego (ANR-Paraguari); Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari); y Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presentaron un proyecto de ley que solicita denominar con el nombre de “Teniente Ramón Triay Genes”, la ruta que une los departamentos Central y Paraguari (ciudades de Nueva Italia y Carapeguá).

Se trata de un homenaje al reconocido como “más valiente de los soldados de

la Guerra del Chaco”, según explica la normativa.

Esta ruta, conocida actualmente como “Nueva Italia”, es un asfalto de 32 kilómetros que permite conectar a las ciudades de Nueva Italia y Carapeguá, el cual reduce el tiempo de viaje para quienes se dirigen al sur del país.

El trayecto en cuestión beneficia a 13 de las 17 comunidades de Carapeguá y permite a los productores acercar sus elaboraciones a los principales centros de consumo de manera más eficiente, gracias a que es una alternativa a la ruta PY01, para evitar el congestionado tráfico de la zona.

En la fundamentación del proyecto que denomina con el nombre del Tte. Ramón Triay Genes, la ruta que une las ciudades de Nueva Italia (departamento Central), y Carapeguá (departamento de Paraguari), conocida popularmente como “Ruta Nueva Italia”, se destacan aspectos y anécdotas de la vida del héroe militar de la Guerra del Chaco.

El mismo fue uno de los 150.000 paraguayos movilizados durante la contienda, condecorado por el entonces Gral. José Félix Estigarribia con la medalla “Gumersindo Sosa”, como el soldado más valiente, pues llevó adelante una de las mayores proezas militares de aquella guerra.

“Ante un ataque inminente de las fuerzas enemigas, con superioridad de armas y hombres, el cabo, en ese momento, Ramón Triay, se ofreció voluntariamente a ingresar a la posición boliviana con apenas seis hombres, utilizando uniformes de prisioneros bolivianos. Regresaron con una sola baja, habiendo ultimado a dos oficiales y a más de treinta soldados”, rememora la exposición de motivos.

La normativa será estudiada en las comisiones asesoras.

VARIOS DIPUTADOS

Legisladores de la oposición impulsan plan de reforma integral del transporte público

21 mayo 2025



Con el objetivo de transformar integralmente el sistema de transporte público nacional, un grupo de legisladores de distintas bancadas presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de ley “De Reforma del Sistema de Transporte Público”.

El documento apunta a reformar el sistema de transporte público en torno al usuario y parte del diagnóstico de que el sistema actual padece de grandes problemas que impiden alcanzar el objetivo principal: un servicio que efectivamente contribuya al ejercicio de varios derechos, como el de la movilidad.

Entre los problemas señalados se encuentran la superposición de itinerarios; la dispersión normativa; y la baja calidad del servicio, además de una gobernanza institucional considerada difusa e ineficiente.

Uno de los ejes centrales es el rediseño de dicha gobernanza, para lo cual establece la centralización normativa en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Vice-ministerio de Transporte (VMT), y una descentralización operativa a cargo de las gobernaciones.

La Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), pasará a formar parte del VMT, eliminando la “bicefalia” existente, con un marco normativo y regulatorio que unifique normas existentes y las someta a determinados estándares que aseguren la calidad del servicio prestado.

Según el proyecto, cada gobernación tendrá la facultad de ordenar los itinerarios y el servicio en su territorio, en coordinación con los municipios.

“Los itinerarios serán reordenados por el VMT y las Gobernaciones, a fin de alcanzar una distribución efectiva que permita acceder al servicio a toda la ciudadanía, conectando las vías troncales con los ramales internos de cada municipio”, expone.

Para asegurar la continuidad del servicio se plantea un esquema de subsidio estatal “calculado tanto con base en la cantidad de validaciones como en la cantidad de kilómetros recorridos, de acuerdo con los estudios técnicos que se realicen sobre el asunto”.

Además, se establece que ninguna empresa de transporte podrá recibir subsidio público si no está en concordancia con las disposiciones y normativas de la Política Nacional de Movilidad y Transporte, y del Plan Departamental de Movilidad y Transporte. Igualmente, señala como condición, contar con el sistema de billeteo electrónico georreferenciado.

Entre las herramientas de planificación obligatorias se incluyen la Política Nacional de Movilidad y Transporte; el Plan Nacional de Transporte; y los Planes Departamentales de Movilidad y Transporte, que serán base para el diseño de rutas, frecuencias, niveles de servicio y fórmulas tarifarias.

Creación de diversos estamentos

La normativa prevé la creación del Consejo Departamental de Ordenamiento Territorial y del Transporte (CDOTT); un órgano intersectorial y participativo que apoyará la planificación.

También prevé el Consejo Técnico Departamental de Tarifa Técnica de Buses, con la función de calcular, revisar y actualizar la tarifa técnica de los servicios “en base a la fórmula definida en la Política Nacional de Movilidad y Transporte”.

A su vez, incluye la creación del Observatorio Nacional de Movilidad y Transporte, con la misión de producir y difundir información técnica, estadística y de monitoreo sobre el estado del sistema.

Por otro lado, busca crear una Agencia Regional de Transporte (ART), conformada por la Gobernación del Departamento Central; la Municipalidad de Asunción; y las municipalidades del Departamento Central, para la planificación, implementación, monitoreo y evaluación del transporte público.

Accionistas de Fepasa

En cuanto a Ferrocarriles del Paraguay S.A. (Fepasa), el documento indica que pasarán a ser sus accionistas el MOPC; el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); la Procuraduría General de la República (PGR); la Municipalidad de Asunción; y las 17 gobernaciones departamentales.

La exposición de motivos, además, concluye: “El actual sistema ineficiente e ineficaz de transporte público resulta sumamente costoso no solo para el Estado, que de 2011 a 2024, ya abonó aproximadamente USD 218.300.000 en concepto de subsidio; sino también para el usuario, que carga con un alto porcentaje del costo del pasaje, por un servicio que no satisface las necesidades ni los derechos básicos de la ciudadanía; y que pone en riesgo la vida de cada usuario”.

Finalmente, remarca que el servicio de transporte público no solo es una necesidad para la ciudadanía, sino que es un derecho humano; un instrumento que permite el ejercicio de otros derechos como el acceso a la educación, la salud, la movilidad, entre otros reconocidos por la Constitución Nacional.

Las comisiones que se encargarán de estudiar este proyecto son: Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Ciencia y Tecnología; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Proyectistas

Son diputados firmantes del proyecto de ley, Diosnel Aguilera - Diputado (PLRA-Ñeembucú); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); Raul Benítez (Independiente-Central); Freddy Franco Luis Federico Franco (PLRA-Central); Leidy Galeano (Yo Creo-Central); Pedrito Gómez (PLRA-Central); y Diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera).

A su vez, los legisladores Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná); Johanna Ortega (PPS-Capital); Carlos Pereira Rieve (PLRA-Itapúa); Diputado RUBÉN RUBIN (Independiente-Central); Billy Vaesken (PLRA-Central); Rocio Vallejo (PPQ-Capital); y Ariel Villagra (PLRA-San Pedro).

MESA DIRECTIVA

Orden del día de la sesión ordinaria próxima consta de 20 puntos

23 mayo 2025

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria próxima este integrado con 20 puntos. A continuación un resumen de los principales proyectos a ser abordados por la plenaria a desarrollarse el martes 27 de mayo, a partir de las 09:00 horas.

Becas completas obligatorias

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados considerará el proyecto de ley "Que modifica los artículos 23, 24, 25 y 47 de la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior", que busca garantizar que todas las universidades e institutos superiores del país otorguen becas completas al 10% de sus estudiantes matriculados anualmente.

La iniciativa legislativa tiene como finalidad principal asegurar que los estudiantes con buenas calificaciones puedan acceder a becas que cubran matrícula, cuotas, derechos de examen y demás aranceles universitarios, sin importar su condición económica.

El proyecto se basa en la Ley N° 4995 de Educación Superior, que establece la educación superior como un bien público y reconoce el derecho a la educación superior como un derecho humano fundamental.

Actualmente, las becas quedan a criterio de cada universidad según sus reglamentos internos.

En esencia, la propuesta modifica los artículos 23, 24, 26 y 47 de la Ley de Educación Superior para:

Artículo 23: Incluir como fin universitario el patrocinio de becas del 10% para estudiantes con calificaciones excelentes, siguiendo criterios de la Ley de Becas N° 4842/13.

Artículo 24: Establecer la obligación de fomentar el acceso mediante becas completas en un porcentaje no inferior al 10% del total de alumnos inscriptos.

Artículo 26: Incorporar en los requisitos para crear universidades la planificación para la concesión de becas.

Artículo 47: Garantizar el derecho estudiantil a obtener becas conforme a la nueva normativa.

Según el documento, la medida busca hacer efectivo el acceso a la educación superior para estudiantes meritorios que enfrentan dificultades económicas, fortaleciendo los valores democráticos y la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Registro nacional de pagarés

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados incluye, además, el estudio del proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Pagarés y Títulos de Crédito (RNPyTC)". Esta iniciativa busca establecer un sistema de control y transparencia en la emisión, circulación y ejecución de estos documentos, con el fin de frenar la proliferación de fraudes y abusos en su uso. "Hemos visto casos, no solamente en Capital, sino en todo el territorio nacional, donde de repente se hacían notificaciones en un solo día; se ejecutaban dos o tres veces un mismo pagaré, incluso cuando ya había sido cancelado. En muchos casos, las víctimas ni siquiera tenían derecho a la defensa", manifiesta parte de la exposición de motivos.

El proyecto establece el carácter obligatorio de este registro, que dependerá de la Corte Suprema de Justicia.

El sistema propuesto permitirá a la Corte Suprema de Justicia implementar un software para el registro de pagarés, detallando información como el monto; emisor; acreedor; fecha de vencimiento; e intereses aplicados.

Contempla sanciones para quienes intenten ejecutar pagarés de manera fraudulenta y prevé penas de tres a cinco años de prisión, o multas equivalentes hasta el triple del monto defraudado a quien falsifique pagarés, cheques o títulos de crédito; registre documentos con datos falsos; o participe en redes de fraude.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

"Letrina Cero en las Escuelas"

Otro de los proyectos a ser analizados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, Ministerio de Educación y Ciencias".

La ampliación peticionada, que asciende a la suma de G. 48.000.000.000, a ser financiada con Recursos del Tesoro Nacional, será destinado a la construcción de baños en diferentes instituciones educativas de gestión oficial, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de implementación del Proyecto Letrina Cero en las Escuelas.

Según el documento, actualmente, 347 locales escolares tienen solamente letrinas como servicio sanitario, donde reciben educación unos 15.350 estudiantes.

"El sanitario es una condición básica para ofrecer el Servicio Educativo, brinda condiciones de salubridad y de respeto a la dignidad humana", dice parte de la justificación del proyecto.

Agrega que la existencia de letrinas en las escuelas no es simplemente un problema de infraestructura, sino un problema que atenta contra la dignidad de los alumnos y docentes, y se constituye en una barrera para el aprendizaje y un problema de salud pública.

"No se puede hablar de calidad educativa cuando no cubrimos las necesidades básicas en nuestras instituciones educativas".

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras la aprobación del documento en la Cámara de Senadores.

Pulverizaciones aéreas

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también incluye el estudio del proyecto de ley "Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente".

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, también sean incluidos como causales para la sanción con penas privativas de libertad.

La ley actual establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años o multas de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: a) Los que realicen

tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema; b) Los que procedan a la explotación forestal de bosques declarados especiales o protectores; c) Los que trafiquen o comercialicen ilegalmente rollos de madera o sus derivados; y, d) Los que realicen obras hidráulicas tales como la canalización, desecación, represamiento o cualquier otra que altere el régimen natural de las fuentes o cursos de agua de los humedales, sin autorización expresa de la autoridad competente y los que atenten contra los mecanismos de control de aguas o los destruyan.

La ampliación del referido artículo es la siguiente: "Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable".

Uso de tarjetas en el transporte público

La plenaria de la Cámara de Diputados también tiene previsto considerar, en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que regula el uso de tarjetas en el servicio del transporte público y canaliza el subsidio otorgado por el Estado a dicho servicio e incluye su uso en plataformas digitales de transporte".

La iniciativa plantea que los recursos estatales se acrediten directamente en tarjetas electrónicas de los usuarios, quienes podrán utilizarlos tanto en colectivos tradicionales como en plataformas digitales como Uber, Bolt, Muv y Yangou.

La propuesta surge como respuesta a la reforma del transporte anunciada por el Gobierno Nacional, que destinará 300 millones de dólares provenientes de la Binacional Itaipú.

El proyecto establece criterios específicos de elegibilidad para acceder al subsidio. Podrán beneficiarse personas con ingresos que no superen cuatro salarios mínimos, personas con discapacidad certificada, adultos mayores y estudiantes. También contempla situaciones especiales como desastres naturales o emergencias.

La ley propone que cada usuario tenga derecho a una única tarjeta electrónica o billetera digital, registrada con cédula de identidad. El subsidio se aplicará de forma automática y proporcional al monto de carga, según la cantidad de viajes que represente.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Seguro de desempleo

La Cámara de Diputados, prevé, además, el estudio del proyecto de ley "Por el cual se crea el seguro de desempleo", que apunta a asegurar la protección del trabajador ante una situación de contingencia en la que, por hechos desafortunados, perdiera su empleo, pagándole un sustento mínimo por un cierto tiempo, en el cual deberá obtener otro empleo formal.

En esencia, busca proteger a los trabajadores formales en relación de dependencia que rigen sus relaciones contractuales por el Código del Trabajo y leyes laborales especiales.

La iniciativa, según la exposición de motivos, permitirá que el desocupado realice una búsqueda de trabajo más selectiva, disminuyendo la probabilidad de que se inserte en un puesto poco acorde con sus calificaciones.

Añade que el seguro es un instrumento estabilizador de los ingresos y del consumo, ya que permitiría amortiguar la caída del gasto agregado en las recesiones.

Establece, por otro lado, que el tiempo máximo de usufructo del seguro de desempleo será de seis meses. El beneficio podrá ser utilizado de forma consecutiva o alternada, siempre y cuando el asegurado reúna los requisitos de tiempo de cotización establecidos en la ley, que es un mínimo de 12 meses de aporte al seguro del desempleo.

En efecto, se establece que el fondo del seguro de desempleo deberá estar constituido con contribuciones de trabajadores y empleadores que, conjuntamente, no podrán ser inferior al 2% sobre la remuneración total imponible.

Para el cálculo de la prestación y de la tasa de sustitución se tendrá en cuenta el siguiente cuadro: 60% del salario por el primer mes de prestación; 57% por el segundo mes; y 54% por el tercer mes de prestación. Continúa con el 51, 48 y 45% por cuarto, quinto y sexto mes de prestación, respectivamente.

Registro nacional de conductores

En el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 27 de los corrientes, también figura el tratamiento del proyecto de ley "Que crea el 'Registro nacional de conductores profesionales del transporte terrestre de mercaderías'".

La exposición de motivos explica que la falta de un registro nacional de choferes profesionales hace que las empresas que tengan interés en realizar inversiones se encuentren con la problemática de obtener datos transparentes y actualizados de choferes que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

"La falta de datos precisos y la falta de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, puede derivar en la contratación de conductores que ocasionan el uso inapropiado de los camiones, produciendo un excesivo desgaste o incluso la pérdida total del camión, de la mercadería o de vidas humanas", expresa parte del escrito de presentación.

Agrega que existe el agravante que las compañías de seguro se eximan de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se produzcan como consecuencia el actuar imprudente o negligente del chofer.

Se prevé que el mencionado registro nacional dependa de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Instituto Superior Interamericano

Otro de los documentos a ser considerado, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley "Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 2972/2006, Que reconoce al Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, como Institución de Educación Superior".

Este proyecto pretende modernizar el marco legal de la institución educativa para que pueda ofrecer títulos en toda el área de las Ciencias Sociales.

La exposición de motivos explica que, desde su creación en 2006, el Instituto solo puede otorgar títulos de grado y maestría, específicamente, en el campo de las Relaciones Internacionales.

Esta limitación contrasta con lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior", que permite a los institutos superiores ofrecer títulos de grado y postgrado en toda el área del saber en la que se desempeñan.

Explica, además, que la propuesta no es aislada y que varios institutos superiores creados antes de 2013 ya actualizaron sus marcos legales para ajustarse a la nueva normativa. Entre ellos se citan al Instituto Superior de Altos Estudios Estratégicos, el Instituto Superior Policial, FOTRIEM, el Instituto Superior de Bellas Artes y el Instituto Superior San Patricio, entre otros.

Si se aprueba la modificación, el Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales podrá implementar cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado en toda el área de Cien-

cias Sociales; incorporar investigación científica y tecnológica; desarrollar programas de extensión académica; y otorgar títulos acordes a las nuevas carreras y programas.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Jubilación del personal municipal

La Cámara de Diputados incluyó en su orden del día la consideración del proyecto de ley “Que modifica los artículos 3º, 5º, 11, 12, 17, 35, 37, 49, 66, 71, 74 y amplía la Ley N° 122/1993 “Que unifica y actualiza las leyes Ns 740/78, 958/82 y 1226/86, relativas al régimen de jubilaciones y pensiones del personal municipal y su modificatoria Ley N° 2102/2003”.

En la exposición de motivos se explica que en los últimos tiempos las instituciones municipales intensificaron los contratos de funcionarios sin que estén como permanentes, lo que ha disminuido, notoriamente, el aporte a la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal.

“Con la figura de ‘contratados’ no hay obligación de aportar a la Caja, lo que hará que el sector pasivo, en algunos años más, aumente considerablemente”, dice parte de la justificación del proyecto. Agrega que ya existen cerca de 1.600 jubilados y cada día que pasa disminuye la cantidad de afiliados activos que aportan a la Caja.

Para buscar frenar este hecho se propone que todos quienes sean funcionarios municipales, permanentes o no (contratados) aporten a la Caja Municipal, para aumentar los ingresos y que la misma tenga sostenibilidad.

En el presente proyecto de ley se prevé no devolver esos aportes, teniendo en cuenta que por la ley denominada “De Intercajas” se pueden jubilar acumulando las antigüedades de las diferentes instituciones en las cuales han prestado servicios.

En esencia, la finalidad de la propuesta legislativa es ampliar el universo de aportantes y beneficiarios, incorporando a todos los funcionarios municipales que presten servicios, sin distinción de denominación o forma de remuneración.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras el rechazo que sufrió el proyecto en la Cámara de Senadores.

Ensanchamiento de la Avenida Defensores del Chaco

Otro de los documentos a ser analizado por los parlamentarios de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023 – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

Esta iniciativa parlamentaria, que plantea la ampliación de G. 73.000.000.000 para el MOPC, servirá para ejecutar el ensanche de la Avenida Defensores del Chaco, un tramo de cinco kilómetros que va desde la Avenida Américo Picco hasta el viaducto de 4 mojonos de la Avenida Fernando de la Mora.

La propuesta fundamenta su importancia en el rol estratégico que cumple esta avenida para los habitantes de San Antonio, Villa Elisa, Lambaré y otras ciudades del sur del Departamento Central. “La vía constituye la continuación natural de la Avenida Madame Lynch y representa el principal enlace entre las zonas sur y norte del departamento”, dice parte de exposición de motivos.

Agrega que, actualmente, la avenida presenta un cuello de botella crítico: mientras que tanto la Avenida Américo Picco como el tramo posterior al viaducto de 4 mojonos cuentan con doble carril en ambas direcciones, los cinco kilómetros intermedios mantienen un solo carril por sentido, generando congestión permanente.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras su rechazo por la Cámara de Senadores. En primera instancia, había sido aprobado por la Cámara de Diputados.

Niños mártires de Acosta Ñu

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, la consideración del proyecto de ley “Que cambia de denominación la ruta PY17 ‘De la Soberanía’, y pasa a denominarse ruta PY17 ‘Niños Mártires de Acosta Ñu’”.

“Con esta denominación, la ruta PY17 con 380 km, perdurará el legítimo homenaje del pueblo paraguayo a los Niños Mártires de Acosta Ñu, los más valientes de la Patria”, según la exposición de motivos.

Agrega que la referida ruta nacional recorre en su totalidad la línea de la frontera seca con el Brasil, desde Salto del Guairá hasta Pedro Juan Caballero, pasando por las capitales de los departamentos de Canindeyú y Amambay, al igual que por localidades rurales del noreste del país como colonia Pindoty Porã (vecina a Sete Quedas, Brasil, y distante unos 85 km de Salto del Guairá), Ypehú, Itaná, Capitán Bado, Zanja Pytã y, llegando a Pedro Juan Caballero.

Es importante mencionar este proyecto, presentado en la Cámara de Diputados, originalmente se denominaba “Que cambia de denominación la ruta PY17 ‘De la Soberanía’, y pasa a denominarse ruta PY17 ‘Robert Acevedo’”. Sin embargo, en la Cámara de Senadores sufrió una modificación quedando el acápite de la siguiente manera: “Que cambia de denominación la ruta PY17 ‘De la Soberanía’, y pasa a denominarse ruta PY17 ‘Niños Mártires de Acosta Ñu’”.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Protección de datos personales

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el análisis del proyecto de ley “De protección de datos personales en Paraguay”. En esencia se va a proseguir con el estudio, en particular, teniendo en consideración que ya cuenta con la aprobación, en general, del documento.

El presente proyecto tiene por objeto la protección integral de los datos personales de las personas físicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus titulares, y la libre circulación de tales datos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de los cuales la República del Paraguay es parte.

El texto, recordemos, cuenta con 88 artículos distribuidos en 11 capítulos, que abarcan temas como limitaciones al derecho de protección; exactitud de datos; principios de lealtad, transparencia, responsabilidad, confidencialidad; plazo límite de conservación de datos; consentimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes; interés legítimo; tratamiento de datos sensibles; tratamiento de datos crediticios; datos de video-vigilancia; datos de la administración pública; entre otros.

Cabe recordar que dicha normativa es producto de un extenso trabajo encaminado por la “Coalición de Datos Personales”, que reunió a varios representantes, tanto del sector público como del sector privado, y expertos internacionales, para trabajar y consensuar un documento que se constituya en herramienta jurídica para proteger los datos personales en nuestro país.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Nuevos juzgados para Paraguairí

Otro de los proyectos a ser considerados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley “Que crea juzgados, defensorías públicas, fiscalías y tribunales de Apelación en la Circunscripción Judicial del Departamento de Paraguairí”.

Este proyecto de ley, que sufrió modificaciones en la cámara revisora (Cámara de Senadores), propone la creación de juzgados laborales especializados, defensorías públicas, fiscalías laborales y un tribunal de apelación en lo laboral en la circunscripción judicial del Departamento de Paraguairí.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge como respuesta a la persistente mora judicial en el ámbito laboral, que afecta tanto a trabajadores como empleadores.

“La demora en la resolución de los conflictos laborales significa para los trabajadores el no poder tener satisfecho un derecho que está reclamando”, explica la exposición de motivos.

Actualmente, la circunscripción judicial de Paraguairí cuenta únicamente con dos juzgados multifueros que atienden materias civil, comercial y laboral, que resulta insuficiente ante el crecimiento poblacional del departamento, según el documento de justificación.

El proyecto contempla la creación de: dos juzgados laborales especializados; dos defensorías públicas; dos fiscalías laborales especializadas; y un tribunal de apelación en lo laboral.

El proyecto destaca que la mora judicial no solo perjudica a los trabajadores en sus reclamos, sino que también afecta gravemente a los empleadores. “La aplicación de intereses hace mucho más oneroso las pretensiones jurídicas, los intereses a veces duplican el capital”, señala la exposición de motivos.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Aporte especial a municipios de Misiones

En el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados figura, igualmente, el estudio del proyecto de ley “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los Jesuitas”.

La propuesta tiene el objetivo de conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000; suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas.

Este aporte tiene como marco la distribución de royalties y compensaciones de las centrales hidroeléctricas, considerando acuerdos internacionales entre Paraguay y los países vecinos.

Se menciona el acuerdo con Brasil para la renegociación del “Anexo C” del Tratado de Itaipú, cuya nueva tarifa de la energía asciende de manera oficial a USD 19.28 por kilovatio-mes para los próximos tres años.

“Esta nueva tarifa generará USD 280 millones de ingreso por royalties; USD 650 millones para inversión social; USD 265 millones por compensación de energía; y USD 53 millones en utilidades de capital, totalizando USD 1.250 millones anuales. Esos ingresos adicionales aseguran el financiamiento con proyección por los próximos 3 años”, explica la iniciativa.

“Estas ciudades emblemáticas, de gran aporte cultural, necesitan una intervención por parte del gobierno y requieren de estos recursos para sostener la memoria y la historia de los pueblos”, dice parte de la exposición de motivos.

La iniciativa tiene media sanción de la Cámara de Senadores. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Homenaje a destacada artesana de Cordillera

La Cámara de Diputados tiene previsto analizar, como primer punto del orden del día, el proyecto de resolución “Que concede el ‘Premio Emiliano R. Fernández’ a la artesana paraguaya Rosa Concepción Segovia de González”.

En la exposición de motivos, el proyectista del documento, Roberto González (ANR-Cordillera), explica que se trata de un homenaje a la señora Rosa Concepción Segovia, ya reconocida como “Tesoro Nacional Vivo” por la Secretaría Nacional de Cultura, por sus altos conocimientos de técnicas tradicionales y su trayectoria en la confección artesanal del Poncho Para’i de 60 listas.

“La referida artista, símbolo viviente de la manufactura de esta prenda tradicional del Paraguay, sigue transmitiendo sus conocimientos a varias generaciones en su amada Piribebuy, posibilitando el lucimiento de esta prenda vistiendo a numerosos artistas paraguayos, representando dignamente a nuestro país en el ámbito cultural”, dice parte de la fundamentación del proyecto.

Doña Rosa Segovia nació un 13 de marzo de 1963 en la ciudad de Piribebuy. A los 7 años iniciaba labores artesanales con su madre con el telar llamado fajita o guarda. Ya de niña observaba y aprendía rápidamente hasta que a los 12 años ya elaboraba el telar principal del Poncho Para’i, para luego perfeccionarse en el Poncho de 60 listas.

Agrega el documento que, en la actualidad Doña Rosa se encuentra con dificultades de salud, pero a pesar de ello sigue impartiendo y difundiendo sus conocimientos.

Cabe señalar que la Cámara de Senadores la homenajeó en marzo de 2022, y en tal sentido corresponde, igualmente, que el colegiado de la Cámara de Diputados rinda homenaje a esta artesana y valiosa mujer paraguaya.

Igualmente, por medio de otro proyecto, la Cámara de Diputados busca otorgar a la artesana Segovia de González una pensión graciable de G. 2.500.000 mensuales.

Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco

El orden del día de la sesión ordinaria también prevé la consideración del proyecto de ley “Que declara ‘Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco’ al período comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035.

La iniciativa, que coincidiría con el centenario del Armisticio de Paz firmado el 14 de junio de 1935, también propone derogar la Ley N° 6090/18, Que establece el ‘Sesquicentenario de la Epopeya Nacional’.

De aprobarse el proyecto, todos los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales deberán llevar la leyenda “Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco” durante la próxima década.

Además, las promociones de instituciones educativas y de formación de las fuerzas públicas también llevarán esta denominación, seguida del nombre de batallas o héroes civiles y militares que participaron en el conflicto.

“Es de fundamental importancia para todos los paraguayos reavivar la memoria en cuanto a los acontecimientos históricos que han marcado el rumbo de nuestro país”, señala parte de la exposición de motivos del proyecto.

La propuesta legislativa contempla la creación de una “Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco”, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la ley hasta el 14 de junio de 2035.

Entre los objetivos de la conmemoración se encuentran: Homenajear a los héroes civiles, militares y al soldado desconocido; fortalecer la memoria histórica y la identidad nacional; difundir conocimientos sobre la Guerra del Chaco; promover la construcción y mantenimiento de monumentos en honor a los combatientes, entre otros.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Atención integral y promoción del bienestar y los derechos de las personas adultas mayores en Guarambaré

23 mayo 2025



Con una gran participación ciudadana y un ambiente de solidaridad intergeneracional, se llevó a cabo este viernes una nueva jornada de atención integral a personas de la tercera edad, organizada por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados.

El bloque asesor tiene como presidente a la diputada Johana Vega (ANR-Central).

La actividad tuvo lugar en sede de la Asociación de Cañicultores Orgánicos de la zona Central y congregó a vecinos de distintos barrios de Guarambaré, quienes accedieron a una amplia gama de servicios gratuitos orientados a promover el bienestar y los derechos de las personas mayores.

Desde primeras horas de la mañana, equipos multidisciplinarios brindaron asistencia médica general; atención oftalmológica -con entrega de lentes-; servicios de odontología; atención pediátrica; cedulação; peluquería para niños y adultos; y control de diabetes mediante el Programa Nacional de Diabetes.

Además, se ofreció una charla educativa sobre el cuidado del adulto mayor, con el objetivo de fomentar el respeto, la valoración y la conciencia social hacia este sector de la población.

La concurrencia superó nuevamente las expectativas, con más de 150 adultos mayores atendidos, reflejando el creciente interés de la comunidad en este tipo de iniciativas.

La diputada Vega, al cierre de la jornada, valoró el impacto positivo de estas actividades itinerantes.

“Estamos muy agradecidos con todas las instituciones que se sumaron a esta actividad y que se siguen sumando para llevar esta asistencia integral en todos los departamentos de la República”, expresó.

Asimismo, anunció que una nueva jornada está prevista para la próxima semana, en la ciudad de Capiatá.

El diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), uno de los impulsores de esta edición realizada en Guarambaré, destacó la importancia de acercar servicios a quienes más lo necesitan.

“Se tuvo una asistencia masiva de adultos mayores. Estoy muy contento de que, desde la Cámara de Diputados, podamos favorecer y ayudar a esta gente que de verdad necesita”, manifestó.

La jornada, cabe recordar, se enmarca en la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”, que reafirma el compromiso de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, con una política de acercamiento legislativo y absoluta prioridad para la inclusión; el acceso equitativo a servicios básicos; y el fortalecimiento del tejido social.

La actividad fue posible gracias al apoyo articulado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Gobernación del Departamento Central; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras instituciones públicas y privadas.

